

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

Municipio de Palmira
Hospital Raúl Orejuela Bueno – Empresa Social del Estado

CLARA INÉS SÁNCHEZ PERAFAN
Gerente

Palmira, Valle del Cauca
Julio 2024

La Rendición de Cuentas es un mecanismo fundamental para que los ciudadanos conozcan la gestión y los resultados de los compromisos, planes y programas desarrollados en un periodo, como también el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la entidad; es así como el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, informa la gestión realizada entre enero y diciembre del año 2023, que corresponde al informe final entregado por la administración anterior.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 “TE QUEREMOS SANO”

INFORME DE CUMPLIMIENTO, VIGENCIA 2023

HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E.

DARWIN STEVEN ZAPATA FORERO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL, NACIONAL Y MUNDIAL	5
2.1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “PALMIRA PA’LANTE”	5
2.2. PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE” ADOPTADO MEDIANTE ORDENANZA 539 DE JUNIO 5 DE 2020.	6
2.3. MODELO DE RED DE SERVICIOS – DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	7
2.4. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021 Y OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES.....	12
2.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD.....	13
2.6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.....	14
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E 2020-2024 “TE QUEREMOS SANO”	16
4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “TE QUEREMOS SANO”, VIGENCIA 2021	17
4.1. EJE ESTRATÉGICO No. 1: CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS Y POR TODOS	17
4.2. EJE ESTRATÉGICO No. 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO.....	57
4.3. EJE ESTRATÉGICO No. 3: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	61
5. CONCLUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “TE QUEREMOS SANO” VIGENCIA 2023.....	76
6. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E., CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023 ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1 ANTECEDENTES	¡Error! Marcador no definido.
6.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON HORIZONTE A UN AÑO	¡Error! Marcador no definido.
6.3 PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON HORIZONTE A UN AÑO	¡Error! Marcador no definido.
6.4 AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL -PMI-, A DICIEMBRE DE 2023	¡Error! Marcador no definido.
7. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E., VIGENCIA 2023	¡Error! Marcador no definido.
7.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.....	¡Error! Marcador no definido.
7.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023. ¡Error! Marcador no definido.	
7.3. RESULTADO FISCAL DE LA OPERACIÓN TOTAL CON RECONOCIMIENTOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2023	¡Error! Marcador no definido.
7.4. INFORME DE CARTERA.....	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. del Municipio de Palmira (Valle del Cauca) para el periodo 2020-2024, fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad el 30 de octubre de 2020, mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 17 de 2020.

Se identifica con la expresión “Te Queremos Sano”, la cual refleja la voluntad de trabajar por la salud de la comunidad beneficiaria de los servicios, de los servidores públicos, trabajadoras oficiales y colaboradores de la entidad y aunar esfuerzos para hacer del Hospital una entidad financieramente sana, teniendo en cuenta que esta ha sido catalogada como una entidad en alto riesgo financiero y se encuentra modificando el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Plan de Desarrollo Institucional Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. 2020-2024, “Te Queremos Sano”, fue diseñado y construido de acuerdo con los principios, políticas, y directrices del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además, constituye el marco de las políticas, objetivos estrategias y líneas de acción orientadas a influir en las condiciones de vida de la población palmireña,

El gran desafío de cualquier entidad, en alinear toda una organización hacia el propósito de alcanzar un objetivo común, el cual se enmarca en su misión y visión institucional, dado que definen la razón de ser de la entidad y a donde espera estar en el futuro. Para que esto no sea sólo una intención, es preciso definir acciones, que permitan llevar a cabo lo que se espera; de allí la importancia de la planificación.

El Plan de Desarrollo Institucional Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. 2020-2024, “Te Queremos Sano” es el producto del trabajo en equipo, de la consolidación y el análisis de la información financiera, asistencial y administrativa oficial del Hospital y de la valiosa participación de servidores públicos, trabajadores oficiales y colaboradores en general que han aportado información e ideas para optimizar la operación de la entidad, para la mejora continua y el fortalecimiento y desarrollo institucional.

Incluye necesidades sentidas, sugerencias, observaciones y recomendaciones aportadas por representantes de la comunidad, y de otras partes interesadas e incorpora los aspectos priorizados por la honorable junta directiva en las diferentes sesiones realizadas desde el inicio de esta administración para contribuir con el fortalecimiento, eficiencia, desarrollo y gestión del Hospital en el cumplimiento de su misión y en aporte a hacer de Palmira Un Territorio Saludable.

La información recopilada fue metodológicamente organizada y analizada, como insumo para la construcción colectiva del diagnóstico integral de la realidad hospitalaria en sus aspectos estratégicos, financieros, administrativos, misionales y conocer la percepción de los usuarios internos y externos, y de las partes interesadas con relación a la entidad.

El diagnóstico mancomunadamente construido, constituyó la base fundamental para la construcción de objetivos, ejes de intervención, estrategias, y productos a desarrollar por lograr la salud de los usuarios y la salud de la entidad, entendiendo que solo una entidad saludable puede mejorar sus estándares de calidad y permanecer en el tiempo cumpliendo su misión

alcanzado niveles superiores de eficiencia en el marco de la mejora continua y la plena satisfacción de sus usuarios internos y externos.

El proceso de construcción de este Plan de Desarrollo Institucional Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. 2020-2024, “Te Queremos Sano” respetó el principio de construir sobre lo construido, así como el convencimiento de que el resultado de una administración no corresponde al esfuerzo de una sola persona o de un equipo directivo, sino que involucra a todos sus actores, principios que cuales ratifica en este documento acompañados de la voluntad y el compromiso de plantear nuevos objetivos, nuevas estrategias, nuevas metas y nuevos indicadores los cuales consigna en este Plan de Desarrollo Institucional.

El presente documento constituye el seguimiento al cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 “Te Queremos Sano”, para la vigencia 2023, lo que constituye el Informe de Gestión de la Entidad.

2. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL, NACIONAL Y MUNDIAL

2.1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “PALMIRA PA’LANTE”

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Palmira Pa’lante” busca resolver las necesidades sentidas y reales de la comunidad identificados dentro del proceso de participación ciudadana, el que se llevó a cabo en procura de los principios constitucionales y siempre dentro del marco de la responsabilidad fiscal. Promoverá una ciudad moderna orientada hacia el desarrollo sostenible, la resiliencia, el desarrollo económico, el uso de las nuevas tecnologías y la interconectividad para el desarrollo humano; y será una ciudad transparente, con respeto hacia el ciudadano y donde se enaltezca el quehacer público.

Buscará ser un territorio resiliente con capacidad para adaptarse y mitigar los efectos de los impactos externos imprevistos, adoptando las medidas necesarias para su recuperación social y económica, y centrando su mirada especialmente en la población más afectada en su desarrollo físico y psicológico como resultado de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Palmira Pa’lante”, cuenta con la Línea Estratégica 1. Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicador de la Pobreza”, en la cual se encuentra el Sector Territorio Saludable y Sostenible cuyos objetivos son:

- Avanzar en la consolidación de territorios y entornos saludables para la vida, equitativos y sostenibles que garanticen el goce efectivo del derecho a la salud a través de la movilización y coordinación de respuestas transectoriales y comunitarias que permitan enfrentar y superar las brechas retos y desafíos en la salud pública local y global.
- Garantizar la participación y movilización social en torno a la promoción de estilos, modos y condiciones para una vida saludable, el cuidado de la salud colectiva y los entornos, la prevención de la enfermedad, la re orientación de las respuestas socio-sanitarias para la inclusión social, el cuidado y manejo de la protección y el bienestar animal, la protección y atención de las comunidades susceptibles y vulnerables a riesgos en salud pública locales y globales, mediante la acción sinérgica de todos los sectores y comunidades involucradas en el abordaje de los determinantes sociales para la reducción de las inequidades en salud, el fortalecimiento de respuestas tempranas y rápidas ante eventos de interdependencia nacional y transnacional como la epidemia de dengue y la pandemia de COVID-19 y cualquier situación emergente o reemergente.
- Contribuir a la ampliación de la capacidad instalada, la suficiencia de recursos técnicos y humanos, la calidad y el acceso a redes de servicios integrales en salud con enfoque diferencial, participación y promoción de los derechos del paciente a través del defensor del paciente y estrategias de mejoramiento de la garantía del talento humano en salud, implementación de guías y tecnologías de atención en salud, su humanización, la eliminación de barreras administrativas, asistenciales y geográficas que permita la reducción de morbilidad de carácter evitable en el municipio de Palmira.

En lo pertinente al sector salud los contenidos están incluidos en la línea Territorio Participativo,

Inclusivo y erradicado de la Pobreza, sector Territorio Saludable y sostenible, en donde se encuentran dos programas, en primer lugar, Palmira un Territorio con Salud Pa' Todo y Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa'Todos, cuyo quehacer apunta al logro de una meta de resultado definida como: "En el período 2020-2023, se aumenta de 59% a 75% el Índice de Territorio Saludable" que pretende lograrse a partir de la ejecución de cinco metas de producto que se enuncian a continuación:

- A diciembre de 2023, se aumenta a 5 la infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada
- A diciembre de 2023, se aumenta a 5 los compromisos intersectoriales que actúan sobre las inequidades en salud y determinantes sociales con articulación en el Plan Territorial de Salud
- A diciembre de 2023, se ejecuta el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- durante cada vigencia.
- A diciembre de 2023, se implementan 4 campañas de promoción en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- A diciembre de 2023, se implementan 4 estrategias de participación de personas en el ejercicio plenos de sus deberes y derechos en materia de salud y seguridad social en salud
- A diciembre de 2023, se incorporan las Estrategias de Atención Primaria en Salud en el Plan Decenal de Salud Pública.

2.2. PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE" ADOPTADO MEDIANTE ORDENANZA 539 DE JUNIO 5 DE 2020.

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, para el periodo 2020-2023 "Valle Invencible", es una propuesta incluyente, participativa y eficaz que empieza a ejecutar una visión integrada del territorio, para hacer del Departamento del Valle de Cauca más equitativo, competitivo, sostenible, con gobierno territorial inteligente que irradie progreso a las ciudades y a las microrregiones.

En este Plan de Desarrollo la apuesta para la Subregión Sur del Departamento, de la cual hace parte el municipio de Palmira, es mejorar su posicionamiento como polo de servicios, fortalecer el sistema de ciudades, buscar la metropolización en donde se promueva la integración regional mediante la conectividad con la región pacífico.

Con relación al análisis de brechas a superar en el sector salud el Departamento del Valle del Cauca, mide la garantía efectiva del derecho a la salud mediante indicadores trazadores dentro de los que se encuentran:

- Esperanza de vida al nacer que para hombres es de 72,44 años (73,08 Colombia) y de 81,13 en mujeres (79,39 en Colombia), y que si bien es superior al indicador nacional refleja a nivel territorial la importancia de las altas tasas de homicidio del Departamento cuyas más frecuentes víctimas son los hombres.
- La tasa de mortalidad infantil en menores de un año cuantificada en 10,05 por cada 1000 Nacidos vivos la tasa de fecundidad del 40,45%, las tasa de fecundidad específica en

mujeres adolescentes de 15 a 19 años medida en 48,6 nacimientos por cada 1000 mujeres en el rango de edad, la razón de mortalidad materna cuantificada en 21,2 por cada 1000 NV, el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal que alcanzan resultados del 91,09% y la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años de dos casos por cada 100 mil menores de 5 años.

El Plan de Desarrollo Departamental se encuentra estructurado en líneas estratégicas territoriales, líneas de acción, programas, metas de resultados, subprogramas, y metas de producto. Para el sector salud tiene 9 programas que son: Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud, Convivencia Social y Salud Mental, Gestión Diferencial de las Poblaciones Vulnerables, Salud y Ámbito Laboral, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud Ambiental y Salud Pública en Emergencias y Desastres; que desarrollan 24 metas de resultado, 27 subprogramas y 63 metas de producto.

2.3. MODELO DE RED DE SERVICIOS – DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El Documento de Red de Prestación de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca, cuya última actualización es de diciembre de 2015, consigna que el Municipio de Palmira hace parte del área geográfica suroriente del Departamento del Valle del Cauca, en donde además se encuentran los municipios de Candelaria, El Cerrito, Florida y Pradera, municipios en donde están habilitados 5 hospitales de baja complejidad, 6 centros de salud y 50 puestos de salud. Con esta oferta institucional pública se registran a la misma fecha 65 camas adulto, 33 pediátricas y 24 obstétricas. 17 ambulancias básicas y 2 medicalizadas 5 salas de parto y 4 quirófanos además existen Hay en el área Suroriente 128 IPS privadas habilitadas y 343 profesionales independientes. Las IPS privadas que prestan sus servicios en el área Suroriente, tienen habilitadas 152 camas adulto, 16 pediátricas y 13 obstétricas. 29 ambulancias básicas, 13 medicalizadas y 3 áreas medicalizadas, 12 quirófanos y 2 salas de parto.

Estas cifras que han evolucionado hasta la actualidad y que para el caso del hospital Raúl Orejuela Bueno se presentaran más adelante en el capítulo correspondiente a la Entidad.

Tabla. PRESTADORES PÚBLICOS CAMAS, SALAS, AMBULANCIAS ÁREA SURORIENTE 2015

MUNICIPIOS	Camas			Ambulancias		Salas	
	Pediátrica	Adultos	Obstetricia	Básica	medicalizad	Partos	Quirófano
PALMIRA	15	36	24	4	2	1	3
CANDELARIA	5	7	4	3		1	
CERRITO	4	9	2	3		1	
FLORIDA	5	7	4	4		1	1
PRADERA	4	6	6	3		1	
Total	33	65	40	17	2	5	0

Este documento, establece la reorganización de la red de servicios de salud, con la voluntad política de recuperar la autoridad sanitaria, actualizar la red de prestadores de servicios de salud, garantizar la atención integral en servicios de baja, mediana, y alta complejidad en el departamento con una organización regional que permita fortalecer el sistema de referencia y

contrarreferencia adecuados a las necesidades de la población.

Así mismo reconoce que para la presentación del Documento de Reorganización de la Red de Servicios de Salud en el Valle del Cauca necesariamente debe tener en cuenta la Resolución 000429 del 17 de febrero de 2016 por medio de la cual se adopta la “Política de Atención Integral en Salud” y la Resolución 1441 del 21 de abril de 2016 por medio de la cual “Se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la Habilitación de la Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud”, que se definen como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos y privados, ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del MIAS, con una organización funcional en un componente primario y complementario, bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad; al igual que los mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutive a la población; contando con los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para garantizar la gestión adecuada de la atención, así como resultados en salud.

La Red se define a partir de: 1. Las necesidades de la población ubicada en un ámbito territorial; 2. La caracterización de riesgo de las aseguradoras para su población afiliada en el respectivo entorno territorial y consecuente con: 3. Los requerimientos de las RIAS y 4. Los resultados de la definición de grupos poblacionales y grupos de riesgo del territorio donde esté autorizada para operar la red. Esto implica que las redes, para su planificación, dimensionamiento, desarrollo e implementación, deben tener explícitos los criterios y procesos que propicien una prestación de servicios de salud configurada desde los requerimientos de la demanda y su correspondiente arreglo institucional y no al arbitrio de los agentes institucionales del Sistema.

De igual forma el documento y la normativa Nacional al respecto, establece que toda red integral deberá tener dos componentes prestacionales: (i) el componente primario de prestación, y (ii) el componente complementario de prestación.

El componente primario de prestación definido como la puerta de entrada al SGSSS para las personas, familias y colectivos. En el ámbito individual presta servicios definidos como primarios, que incluyen promoción de la salud, protección específica y detección temprana, prevención de la enfermedad, urgencias, y cirugía de baja y mediana complejidad, consulta externa de odontología general, medicina general, medicina familiar, pediatría, gineco-obstetricia, medicina interna y cirugía. De acuerdo con las necesidades de la población, los prestadores primarios podrán incluir otras especialidades básicas. Así mismo, el cambio del modelo de atención de lo curativo a lo preventivo con lleva reapertura de puestos y centros de salud como escenarios para el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria, mejorar la real accesibilidad de los usuarios al sistema y el ingreso a una estructura de prestación que garantice, integralidad, administración del riesgo en salud, programas para mantener la salud y prevenir la enfermedad, diagnóstico temprano, tratamientos adecuados y recuperación de la salud a menor costo, no sólo del sistema sino de las familias.

El componente complementario de prestación es el encargado de las acciones individuales de mayor complejidad en la atención, para lo cual utilizan la referencia desde el componente primario y su contra referencia a éste, para garantizar la integralidad y continuidad en la atención. Está dirigido a la atención de aquellos eventos de enfermedad que requieran tecnología y

competencias especializadas no disponibles en el componente primario las cuales son garantizadas por prestadores de servicios de salud con servicios.

El Modelo busca garantizar la integralidad de la atención en salud con la organización de la red bajo la siguiente estructura de responsabilidades:

Servicios de baja complejidad que tienes tres tipos de prestadores:

Primer Nodo de atención:

Espacialmente ubicados en los puestos de salud con oferta de servicios centrados en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de riesgos de enfermedad y atenciones para control de riesgos y recuperación de la salud (asistenciales básicas con apoyo de toma de muestras).

Segundo Nodo de atención:

Espacialmente ubicados en los centros hospital con oferta de servicios centrados en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de riesgos de enfermedad y atenciones para control de riesgos y recuperación de la salud, con Laboratorio Clínico. Los servicios asistenciales o de recuperación incluyen atención obstétrica de bajo riesgo –partos-, urgencias 12/24 horas, y camas de observación y post parto y hospitalización general de corta estancia.

Tercer Nodo de atención:

Espacialmente ubicados en Hospital Local, con oferta de servicios centrados en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de riesgos de enfermedad y atenciones para control de riesgos y recuperación de la salud, con Laboratorio Clínico y RX. Los servicios asistenciales o de recuperación incluyen atención obstétrica de bajo riesgo –partos-, urgencias 24 horas, camas de observación y post parto y hospitalización con servicios diferenciados entre hombres, mujeres y niños, servicios de ayuda diagnóstica completa de baja complejidad en laboratorio clínico y radiología, rehabilitación con terapia física y terapia respiratoria.

Servicios de Mediana complejidad

Espacialmente ubicados en Hospital de mediana complejidad, con oferta de servicios centrados en actividades de:

- Atención ambulatoria, consulta externa y de urgencias, procedimientos de tipo ambulatorio y electivo, así como también servicios de cirugía ambulatoria y electiva, programada hospitalaria y urgente. Interconsulta a los médicos especialistas.
- Hospitalización de mediana complejidad, servicios de apoyo diagnóstico de mediana complejidad, de laboratorio clínico, patología e Imagenología radiológica con radiólogo, ecografía, así como también servicios de apoyo terapéutico de rehabilitación con fisiatra, terapia física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje.
- Unidad de cuidados intermedios adultos y neonatales.
- Atención desconcentrada a nodos primarios, programación rotativa de especialidades básicas según perfil epidemiológico y necesidades de la población, específicamente gineco-obstetricia y medicina interna para el Valle del Cauca

Servicios de Alta complejidad

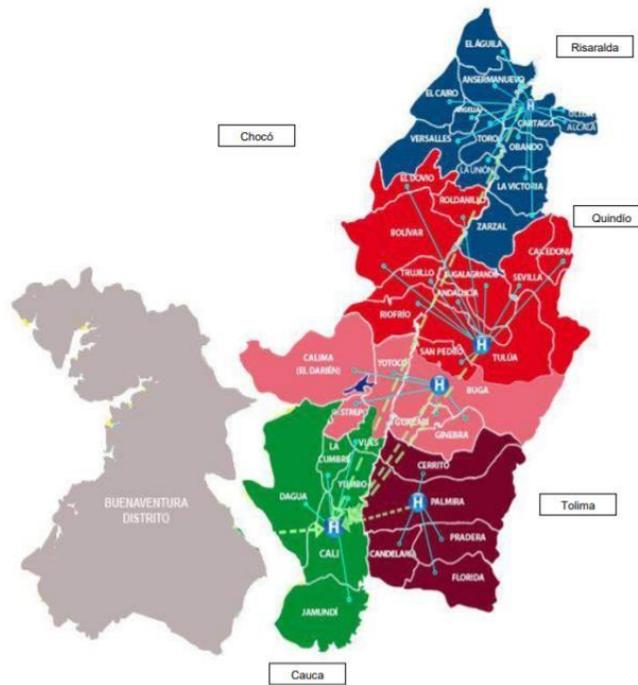
Espacialmente ubicados en Hospital de alta complejidad, con oferta de servicios centrados en actividades de servicios de todas las demás especialidades disponibles, tanto clínicas, como quirúrgicas.

- CLINICAS: cardiología, neumología, reumatología, gastroenterología, hematología, infectología y otras.
- QUIRÚRGICAS: cirugía general, traumatología/ortopedia, cirugía plástica, cirugía vascular, cirugía pediátrica.
- Atención en estancia especializada en unidad de cuidados intensivos adultos, pediátrica, neonatal y unidad de quemados.
- Atenciones requeridas para la atención de patologías ruinosas o catastróficas, consideradas de alto costo: Trasplante y diálisis Renal, Reemplazos Articulares, Manejo del Trauma Mayor, Cirugía Cardíaca, Manejo del Gran Quemado, Manejo de Pacientes Infeccionados por VIH, Quimioterapia y Radioterapia para el Cáncer, Manejo de pacientes en UCI, Tratamiento quirúrgico de enfermedades congénitas y Neurocirugía Sistema Nervioso.

Teniendo claridad sobre estos puntos, la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca estructuró la Red de Prestación de Servicios Públicos de Salud en cinco (5) Áreas Geográficas, conformada por 51 ESE, para su implementación a partir del año 2016, con la salvedad de que los puntos de atención que conforman las 5 áreas geográficas CONTINUARAN CON LOS MISMOS SERVICIOS DE SALUD aprobados desde el año 2013. La conformación de las áreas Geográficas fue la siguiente:

- AREA GEOGRAFICA NORTE
- AREA GEOGRAFICA CENTRO TULUA
- AREA GEOGRAFICA CENTRO BUGA
- AREA GEOGRAFICA SUR ORIENTE
- AREA GEOGRAFICA SUR OCCIDENTE

REORGANIZACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2016



Fuente: Diseño Grupo Técnico SDSV

Específicamente el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E pertenece al Área geográfica Sur Oriente del departamento del Valle del Cauca. A continuación, se presenta el cuadro que contiene la oferta de servicios a ofertar en dicha área geográfica y las instituciones que la conforman:

TABLA. PORTAFOLIO DE SERVICIOS A OFERTAR. AREA GEOGRAFICA SUR ORIENTE

No	MPIO	ESE	NIVEL	CARÁCTER	SERVICIOS ACTUALES	OFERTA DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA RED
					Los servicios habilitados y ofertados se relacionan en el Anexo 3. HABILITACION DE SERVICIOS EN LA RED VALLE	
1	Palmira	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	I	Público	Servicios de Baja, Mediana y Alta complejidad.	Otros servicios de alta complejidad: Hemodinamia y cardiología ambulatoria y Unidad Renal. Los demás que se requieran por necesidad de interdependencia de servicios (Resolución 2003 de 2014).
2	Candelaria	HOSPITAL LOCAL	I	Público	Servicios de Hospitalización, Urgencias, ambulatorios, de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de baja complejidad	Sigue igual
3	El Cerrito	HOSPITAL SAN RAFAEL	I	Público		
4	Florida	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	I	Público		
5	Pradera	HOSPITAL SAN ROQUE	I	Público		

Fuente: SDSV – Equipo Técnico

Continuará con el seguimiento a los PSFF de las ESE que conforman la red.

Puede observarse que si bien el Hospital Raúl Orejuela Bueno está catalogado como una E.S.E de Nivel I de carácter público, en el marco de la red Departamental, debe ofertar servicios de baja mediana y alta complejidad, en ese sentido, en el marco del (i) Modelo de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud se constituye en una ESE para la prestación de servicios de salud en los componentes primario y complementarios y en el marco de (ii) la estructura de responsabilidades, la ESE tiene competencia de prestar servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad con la debida interdependencia de servicios que le corresponde desarrollar.

2.4. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021 Y OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES

La salud pública es un compromiso de la sociedad con su ideal de salud, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia.

Así, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones; así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud. De hecho, Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales,

sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida y no restringir el concepto de salud a la prestación de servicios asistenciales.

El fin último del Plan Decenal de Salud Pública es la reducción de la inequidad en salud, para lo cual planteando los siguientes grandes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

El Plan Decenal de Salud Pública se desarrolla a través de 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, cada dimensión a su vez desarrolla un componente transectorial y sectoriales que incorpora un conjunto de acciones, así, el plan de desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno “Te Queremos Sano” se articula con las dimensiones prioritarias y transversales del Plan de cenal de salud Pública, contribuyendo desde las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación d servicios de salud con el logro de sus objetivos.

De igual forma existen otras políticas sectoriales de gran relevancia con las cuales el Plan de Desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno “Te Queremos Sano” se articula de manera integral, dentro de e estas se destacan las siguientes:

- Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015
- Política Atención Integral en Salud (PAIS): Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016.
- Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).
- Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.
- Resolución 0518 de 2015: PIC – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas “Intervención de la Población Trabajadora Informal”.
- Resolución 6045 de 2014 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021” y especifica en la necesidad Fortalecer la promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales.

2.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD plantea una fórmula para garantizar el estado derecho con un enfoque de equidad, estableciendo una fórmula que conecta la legalidad y el emprendimiento, consolidando tres pactos estructurales para el desarrollo de la sociedad colombiana inscritos en la búsqueda de la legalidad, el emprendimiento y la consolidación de un futuro con equidad para todos.

Los anteriores pactos estructurales se retroalimentan con 14 pactos transversales relacionados con temas como sostenibilidad, ciencia, tecnología e innovación, transporte y logística para la competitividad, la transformación digital del país, la calidad y eficiencia de servicios públicos, el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades del sector de recursos minero-energéticos, la protección y promoción de la cultura y desarrollo de la economía naranja, la

construcción de paz y cultura ciudadana, la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, raizales, palenqueros y Rom y la equidad para las mujeres. Además de la gestión pública efectiva y un pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

El sector salud se visibiliza en el Pacto por la equidad particularmente en la política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados; y en la Estrategia Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible para todos, para la cual el Plan Nacional de desarrollo Plantea los siguientes objetivos:

- **Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud tanto a nivel central como en los territorios.**

B. Mejorar la institucionalidad del sector salud.

3. Articular todos los agentes del sector salud en torno a la calidad

A. Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores.

B Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud.

C. Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención con énfasis en optimizar la gestión de los hospitales públicos.

D. Operativizar los modelos especiales de atención desde lo local, con enfoque integral para el paciente y diferencial para zonas rurales con población dispersa.

4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.

6. Alcanzar la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles.

De igual forma, el sector salud se visibiliza en el Pacto por la Legalidad que busca seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, particularmente a través de la estrategia participación ciudadana que promueve el dialogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad cuyo objetivo fundamental es Promover la participación ciudadana.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno, también se alinea con los pactos, políticas, estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente y espera que los Gobiernos Local, Departamental y Nacional contribuyan al Hospital con el aporte de los recursos y apoyos necesarios para garantizar su plena implementación en un ejercicio articulado de esfuerzos en los diferentes niveles de Gobierno en la búsqueda de propósitos comunes.

2.6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS definen la nueva agenda de Desarrollo Global al

año 2030, y constituyen el referente global para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras, están concebidos para construirse desde los territorios, partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares de cada población.

El Gobierno nacional incorporó los ODS en el “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD, el Gobierno departamental los incorporo en el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, para el periodo 2020-2023 “valle Invencible” y el Gobierno Municipal hizo lo propio en el Plan de Desarrollo Palmira Pa’lante 2020-2023.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno, también se alinea aportando desde su misión al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible particularmente al ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, mediante acciones concretas que desde la prestación de servicios de salud contribuyen a la articulación de esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad colombiana armonizando estrategias del plan en términos de resultados territoriales ligados a esta agenda mundial.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E 2020-2024 “TE QUEREMOS SANO”

Con el fin de lograr el cumplimiento de la misión y visión del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2020-2024 se ejecuta a través de tres (3) ejes estratégicos con sus objetivos que expresan el compromiso de la administración, su equipo directivo, colaboradores y todas las partes interesadas frente al cumplimiento de las metas, demostrando eficiencia y calidad en la prestación de los servicios asistenciales.

En este sentido, los ejes estratégicos y sus objetivos se presentan a continuación:

Eje Estratégico 1. Calidad y Eficiencia en la Prestación de Servicios de Salud para Todos y Por Todos

- Entregar a los usuarios internos y externos calidad, seguridad, eficiencia y calidez en los servicios de promoción y prevención, recuperación y la rehabilitación desde los diferentes niveles de complejidad de la E.S.E.

Eje Estratégico 2. Participación Social en Salud y Satisfacción del Usuario

- Promover la Participación Social en Salud, la comunicación con los usuarios y partes interesadas que contribuyan a mejorar su satisfacción, la prestación de los servicios y el ciclo de la gestión pública.

Eje Estratégico 3. Sostenibilidad Financiera y Eficiencia Administrativa

- Alcanzar la sostenibilidad y el crecimiento de la E.S.E. mediante la administración eficiente de todos sus recursos.

Para alcanzar su propósito, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. realiza su gestión alrededor de estos tres (3) ejes y objetivos estratégicos, los cuales se articulan con las líneas del Plan de Desarrollo Municipal.

4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “TE QUEREMOS SANO”, VIGENCIA 2021

4.1. EJE ESTRATÉGICO No. 1: CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS Y POR TODOS

4.1.1. Objetivo Específico 1.1. *Mejorar la infraestructura física, tecnológica y de operación de la E.S.E. en aporte al cumplimiento de la misión, la calidad y seguridad de los servicios, la satisfacción de los usuarios, el bienestar del cliente interno y al posicionamiento de la institución de manera que contribuya a la venta de servicios y la productividad.*

Indicador 1.1.1. Implementar el Plan de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física, Tecnológica y Dotación de las Sedes propiedad de la E.S.E. para el cual se asignen recursos.

Meta 2023: 95%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2023, se realizó el mejoramiento y adecuación del Puesto de Salud Zamorano:

Antes



Después





También, se adquirió una ambulancia para transporte asistencial básico de pacientes:



La Administración Municipal adelantó la contratación de las obras para la terminación del Centro de Salud La Emilia:



La Administración Municipal adelantó la contratación de obras para el mejoramiento de los Puestos de Salud rurales:

Barrancas



La Acequia



La Dolores



La Herradura



Boyacá



El Municipio de Palmira realizó diseños y estudios en fase 3 para el mejoramiento de los Puestos de Salud que requieren intervenciones mayores:

- Centro de Salud Rozo
- Puesto de Salud Libertadores
- Puesto de Salud Zamorano
- Reforzamiento estructural del Bloque de Consulta Externa de la Sede San Vicente.

Indicador 1.1.2. Articular con operación en línea los componentes, módulos o interfaces del sistema de información que opera en la Entidad (Presupuesto Oficial, Jurídico, Facturación Hospitalaria, Promoción y Prevención, Cartera Hospitalaria, Inventarios, Farmacias, Activos Fijos, Nómina, Costos, Contabilidad General + NIIF, Historias Clínicas, Laboratorio Clínico, CRM).

Meta 2023: 100%

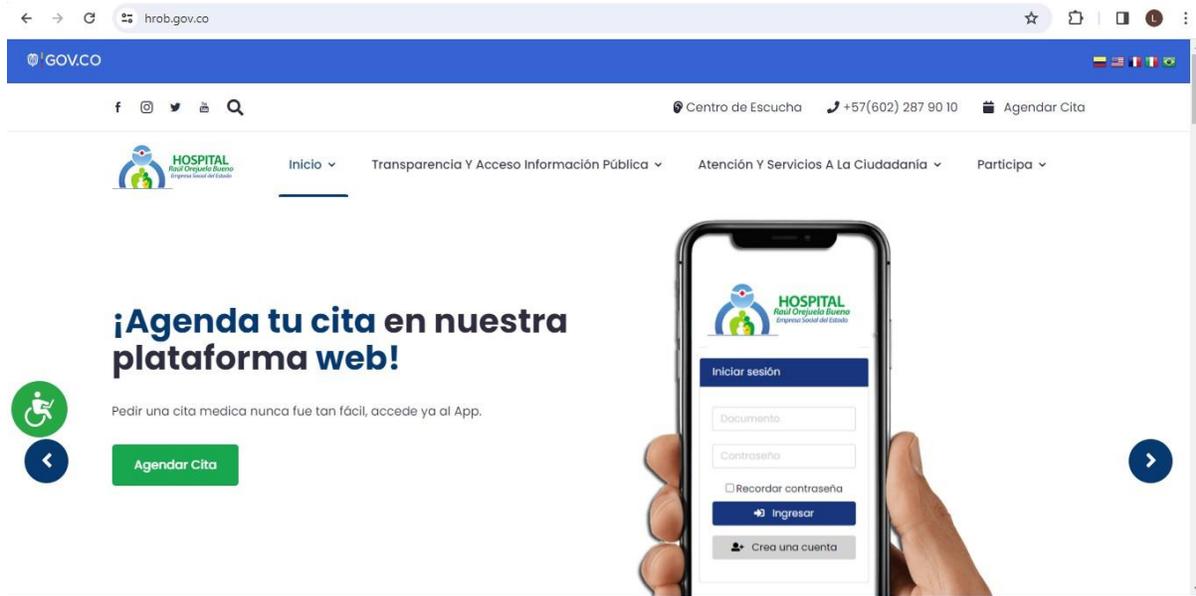
Resultado alcanzado: 100%

En el año 2023 se continuó la articulación con operación en línea de todos y cada uno de los módulos que componen el Sistema de Información Hospitalaria: Activos Fijos, Costos, Nómina, Presupuesto, Farmacia, Inventario, Facturación Hospitalaria.



Adicionalmente, respecto al Área de Tecnología, se realizó la actualización del sitio web, el cual cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, con un Índice de Transparencia de 98 puntos, de acuerdo con la evaluación realizada por la Procuraduría General

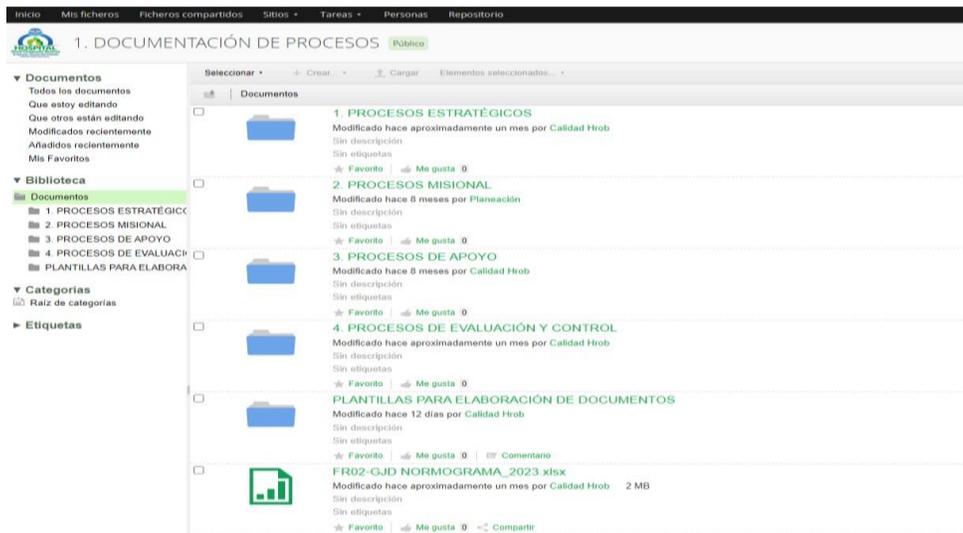
de la Nación.



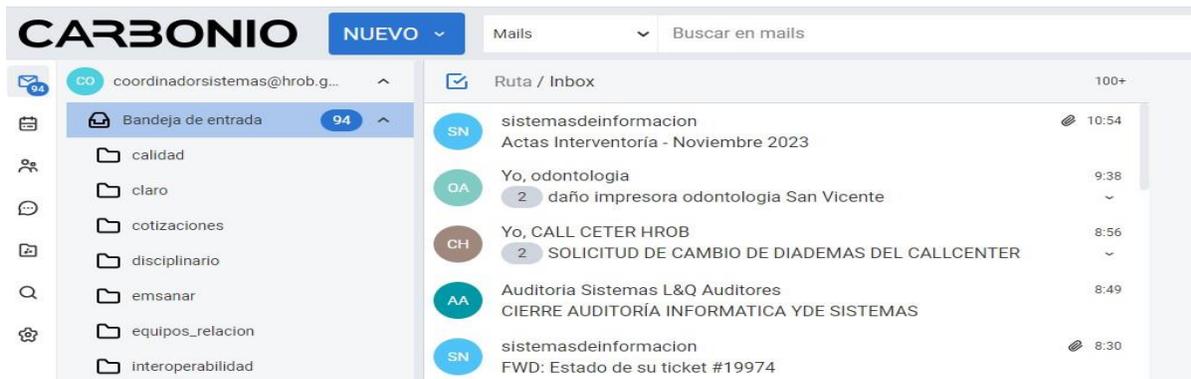
También, se implementó el aplicativo Inventory, que permite realizar inventario de todos los equipos de cómputo del HROB, monitoreando constantemente el software no licenciado y control de componentes como memorias y discos. Así mismo, se implementó la Mesa de Servicio para el registro de requerimientos de soporte el Área de TICs y responder de manera eficiente.



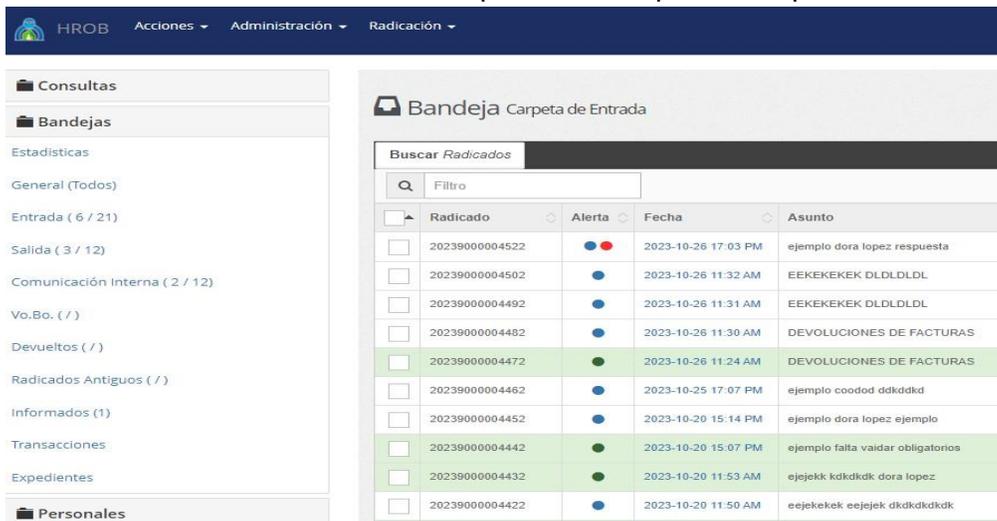
Se instaló la aplicación Alfresco, que es un repositorio de documentación, formatos, manuales, indicadores, planes y políticas de todos los Procesos y Procedimientos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad.



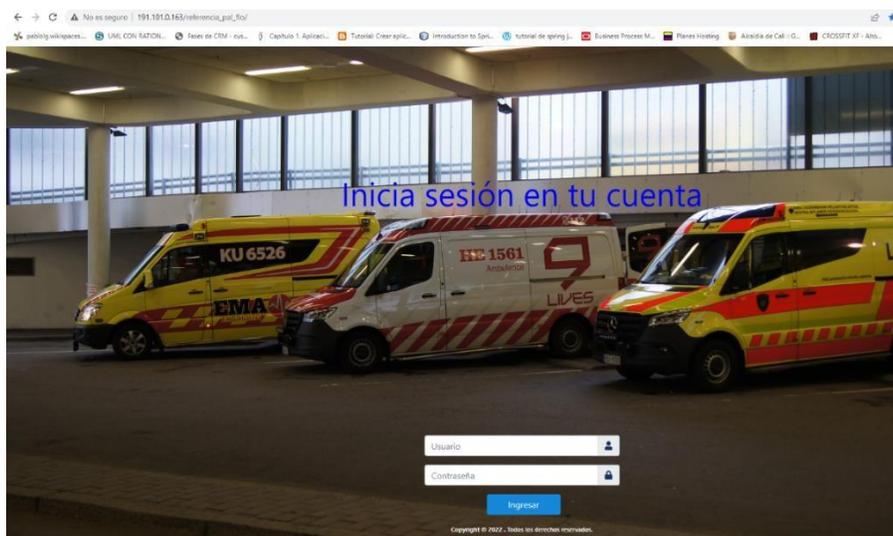
Se implementó el correo electrónico Carbonio, el cual permite más seguridad ante un ataque cibernético.



Se está implementando el Sistema de Gestión Documental ORFEO para el control de las peticiones, quejas y reclamos -PQRS-, el seguimiento y trámite de todas las solicitudes externas e internas de la Entidad, el cual se encuentra pendiente su puesta en producción.



Se implementó un sistema de información para el Proceso de Referencia y Contrarreferencia para el traslado de pacientes y su seguimiento.



El HROB cuenta con un inventario de hardware (equipos de cómputo), así:

DETALLE	# EQUIPOS	%
Total equipos alquilados	127	38%
Total equipos del HROB	209	62%
Total equipos	336	

De los 209 equipos del Hospital, se han mejorado las características de 144 equipos, lo cual da un mayor rendimiento en las actividades.

El HROB cuenta con **4 servidores físicos**. En dos de ellos, hay **16 máquinas virtuales** donde están alojados los servicios del hospital. Los servicios con los que cuenta el HROB son: repositorio, BD Orfeo, servidor de correo, controlador de dominio, controlador de dominio, mesa de ayuda, inventario de equipos, RFAST, Orfeo Web, servidor de correo – Histórico, Suite Citas, Tele consulta, Vcenter, Veeam Backup, Web Server - Hrob.gov.co, Issabel - Central telefónica.

Con relación a seguridad de la información, se implementan medidas sobre toda la infraestructura tecnológica con el fin de proteger el acceso a la información: tales como:

1. **Monitoreo Antivirus en los equipos de cómputo y servidores de la institución.**
2. **Creación de usuarios** a las áreas administrativas y asistenciales para el acceso a los equipos de cómputo y al dominio hrob.gov.co
3. **Seguridad perimetral otorgada por Firewall Fortinet 200F**, es el encargado de **bloquear accesos no autorizados** en la infraestructura de red Hospital.

El equipo de sistemas del Hospital Raúl Orejuela Bueno integró **cadena de respaldos que se almacenan en los siguientes dispositivos y entornos de nube para protección de la información:**

- **NAS: Almacenamiento sobre la RED LAN**
- **Discos Duros Externos**
- **Nube: Se cuenta con suscripción de 16TB**

La información respaldada sobre los diferentes dispositivos abarca maquina virtuales, información histórica, backups de RFAST y backups de cuentas de correo.

Se tienen definidas tareas automatizadas para que los backups sean ejecutados diariamente y cuenten con una retención semanal, al finalizar el mes la cadena de respaldos es almacenada sobre los discos duros externos y la nube.

4.1.2. Objetivo Específico 1.2. Fortalecer el sistema de garantía de la calidad para la prestación de servicios de salud integrándolo a otros sistemas de gestión, en aporte a la accesibilidad, oportunidad, pertinencia, continuidad y seguridad de la atención en salud, en beneficio de los pacientes, y simultáneamente aportando bienestar de servidores públicos y colaboradores.

Indicador 1.2.1. Implementar el Plan Integral de Gestión Ambiental -PIGA-.

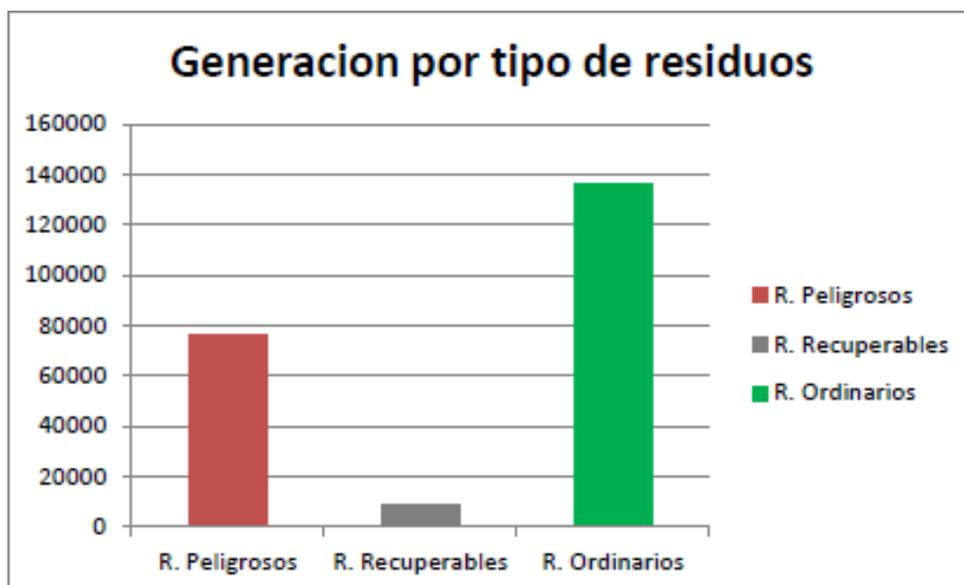
Meta 2023: 100%

Resultado alcanzado: 100%

A través de la implementación del Plan para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades -PGIRASA-, plan de saneamiento, gestión de ropa Hospitalaria, vertimientos, Agenda de la red global de hospitales verdes, y uso eficiente de recursos; se logró el avance en cada uno de los componentes de este, así:

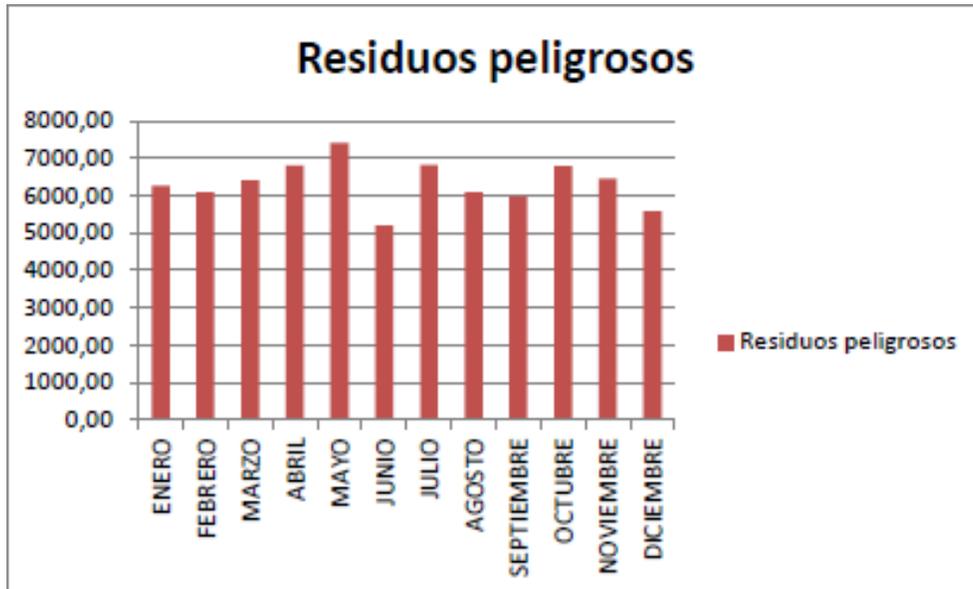
- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. dispuso correctamente, según la normatividad vigente de 220.661,72 kg de residuos generados en el cumplimiento de las actividades misionales de la Empresa:

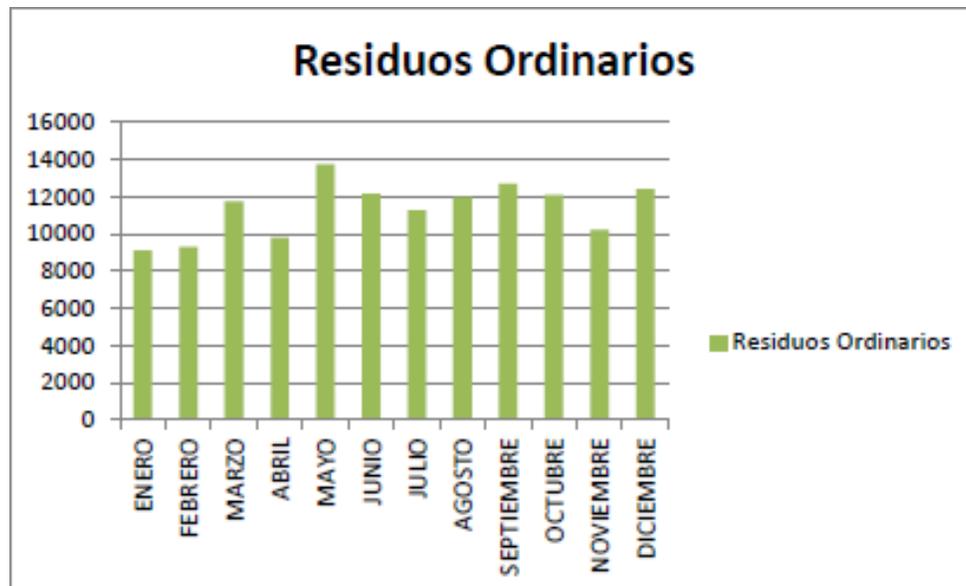


El comportamiento de generación de residuos se describe a continuación:

- ✓ Gestión de Residuos Peligrosos: 75.828,47 kg de residuos fueron entregados a un gestor externo para tratamiento término por combustión y sin combustión, la mayor generación se dio en el segundo trimestre del año. El comportamiento de generación por mes se evidencia en la siguiente gráfica:



- ✓ Gestión de Residuos Ordinarios: 136.477,25 kg de residuos ordinarios fueron dispuestos correctamente en relleno sanitario:



- ✓ Gestión de Residuos Aprovechables: 8.356 kg de residuos aprovechados. El HROB recibió \$3.083.850 pesos por aprovechamiento con un beneficio promedio mensual de \$256.988 pesos.
- ✓ Gestión de Residuos Posconsumo: 23,65 kg de residuos de baterías y pilas separadas mediante convenio nacional Pilas con el Ambiente.

La composición de los residuos en el período, según el tipo de tratamiento fue: 30,89% residuos enviados a desactivación por tratamiento término sin combustión, 4% de residuos fueron recuperados, 3,48% fueron enviados a tratamiento térmico con combustión y el 61,85% fueron enviados a relleno sanitario. Siendo así, los residuos ordinarios los de mayor generación.

En la vigencia 2023, el Proceso de Gestión Ambiental rindió el reporte de Residuos Peligrosos ante las autoridades competentes: (i) Autoridad Ambiental; Corporación Autónoma del Valle del Cauca, de la sede principal y las sedes: Emilia, San Pedro y Rozo, por medio del aplicativo RESPEL del IDEAM, información que fue consolidada y verificada por el ente externo mencionado; (ii) Componente Ambiental de Secretaría de Salud del Valle del Cauca, por medio de la Secretaría de Salud Municipal. También se realizó el registro de la información según el compromiso adquirido mediante la membrecía de la Red de Hospitales Verdes.

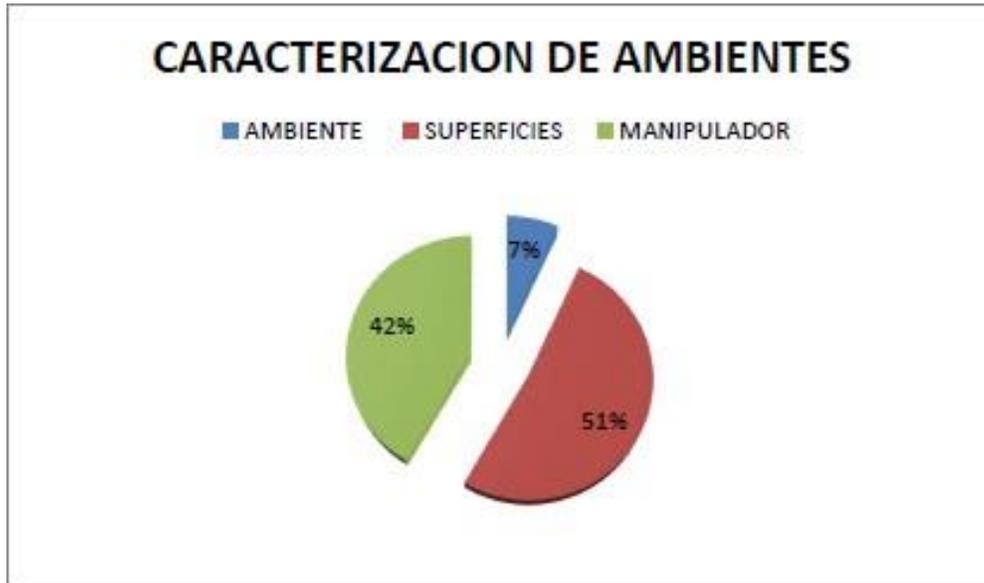
- PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Con relación al saneamiento básico, se realizó:

- ✓ Control de vectores: control de 58 puntos de riesgo / criaderos de Aedes Aegypti con un cumplimiento del 100% frecuencia mensual.
- ✓ Fumigación: cumplimiento del 100% de las jornadas de fumigación programadas. En el 2023 se realizaron dos (2) jornadas de fumigación en la sede principal, y sedes urbanas
- ✓ Control de quirópteros y especies silvestres: cumplimiento del programa de control de quirópteros, con un (1) reporte de presencia de especies silvestres, sin intervención del Proceso de Gestión Ambiental, con daño de infraestructura.
- ✓ Limpieza y desinfección de áreas y superficies: cobertura del 100% de las sedes, realizando limpieza y desinfección a superficies de alto contacto.
- ✓ Se realizó caracterización de ambientes con el fin de garantizar espacios seguros a los usuarios.
- ✓ Se tomaron 101 muestras en áreas asistenciales como Urgencias, Hospitalización Adulta y Pediátrica, Partos, Maternidad y Cirugía.

MUESTRAS TOMADAS	
AMBIENTE	7
SUPERFICIES	52
MANIPULADOR	42
TOTAL MUESTRAS	101

El objetivo fue analizar la presencia de microorganismos como mesófilos aerobios, mohos y levaduras en el ambiente, coliformes, E. Coli, Staphylococcus coagulasa positivo en las manos del personal.



- ✓ Poda y embellecimiento de zonas verdes: se cumplió el cronograma de poda en las sedes urbanas y rurales.

- VERTIMIENTOS

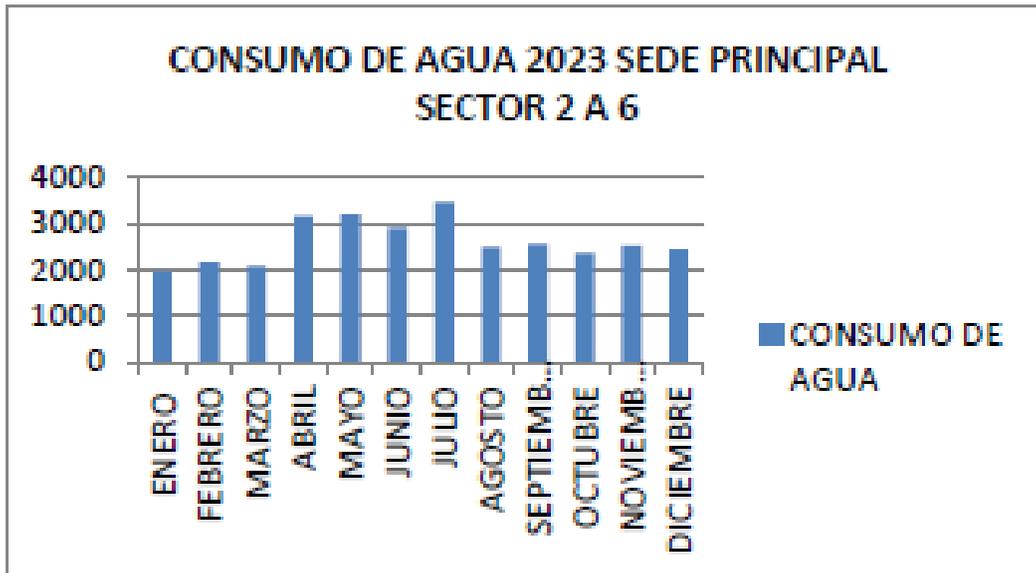
Con relación a los vertimientos, se realizó:

- ✓ Control: se realizó toma de muestras de vertimientos en tres (3) puntos (cajas de inspección) de la sede principal y en las sedes; San Pedro, Sesquicentenario, y Emilia, con el fin de comparar los resultados con los parámetros establecidos en la normatividad vigente (Resolución 631 de 2015).
- ✓ Planes de Compensación: se recibió concepto de la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, con el plan de manejo pendiente para el período 2023.

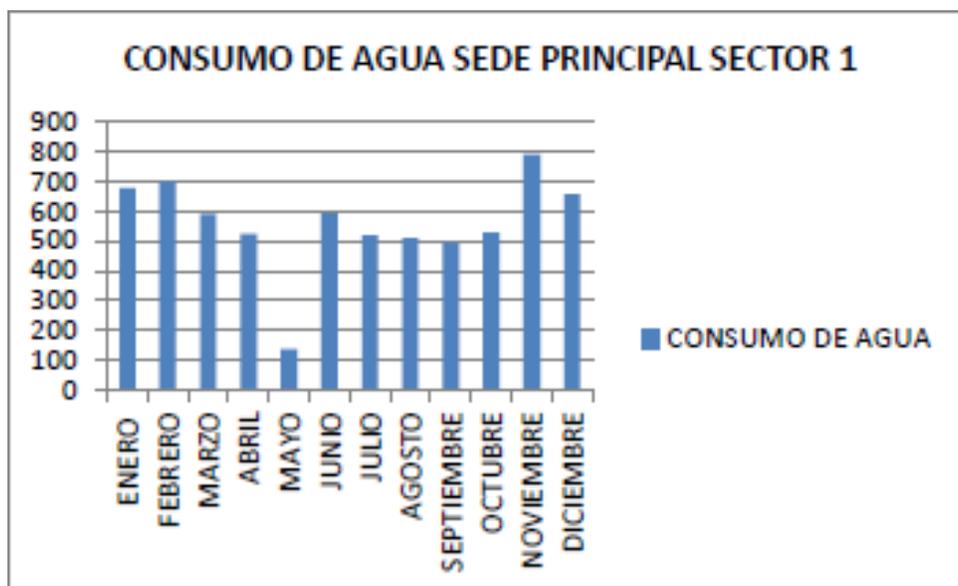
- USO EFICIENTE DE RECURSOS

Con relación al uso eficiente de recursos:

- ✓ Uso eficiente de agua: a pesar de los esfuerzos, el consumo promedio mensual para los sectores 2 a 6 fue de 2.612,33 m3.

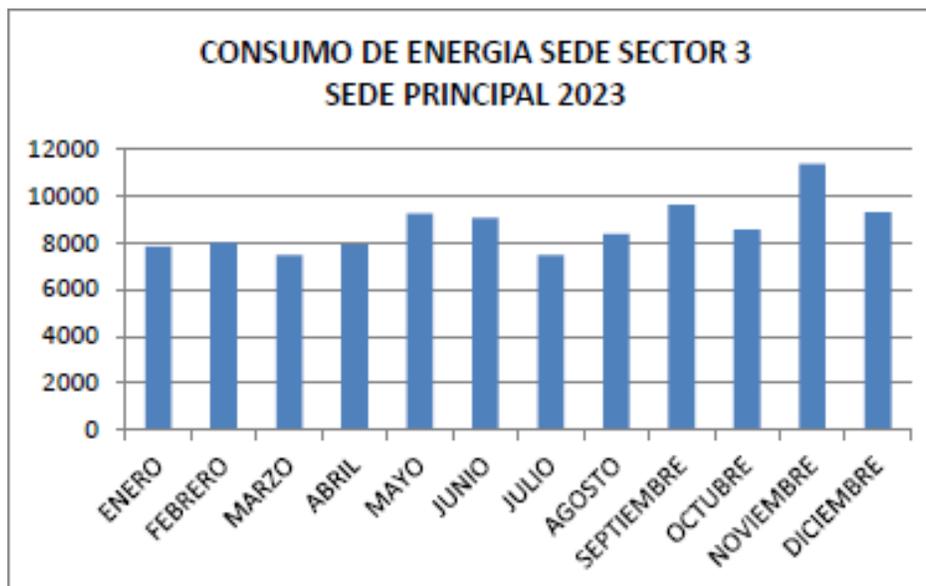
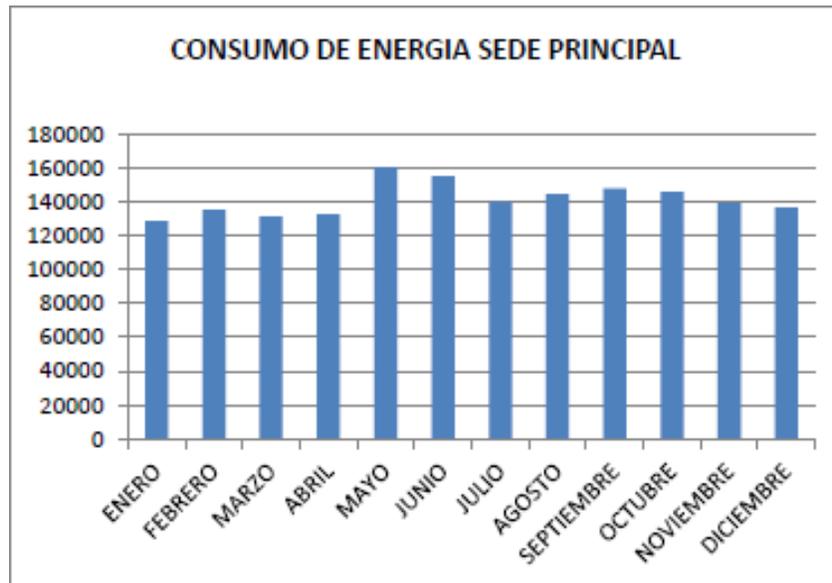


El consumo anual en la sede principal fue de 38.064 m³, de los cuales 31.348 m³ corresponden a los sectores 2, 3, 4, 5, 6. En el sector 1 el consumo fue de 7.105 m³. En la institución se dio un consumo promedio mensual de 6.716 m³.



El HROB realizó lavado de tanque de almacenamiento y toma de muestras de agua potable, comparando el resultado con la normatividad vigente, encontrando como resultado en las pruebas físicas y microbiológicas que en la vigencia 2023, se garantizó a los usuarios agua potable para el consumo humano.

- ✓ Uso eficiente de energía: se realizó seguimiento al consumo de energía en las sedes, haciendo énfasis en la sede principal por ser la de mayor consumo. En la sede principal el consumo promedio anual es de 1.801.920 kWh, con un consumo promedio de 150.160.

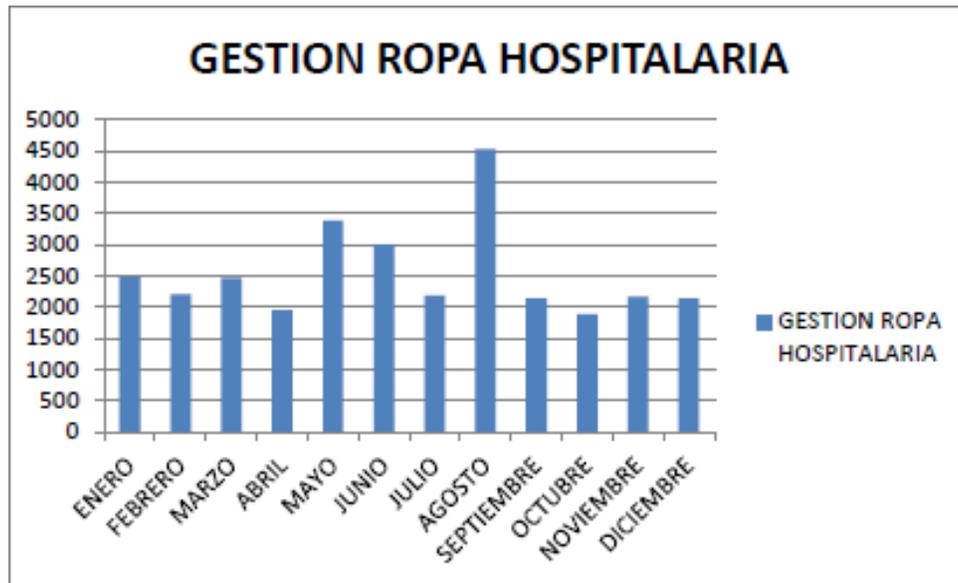


En la sede principal el consumo no se mantuvo estable, lo que dificultó el cumplimiento del ahorro programado. Sin embargo, se fío inicio a la campaña de ahorro mediante información visual.

- ROPA HOSPITALARIA

Con relación a la gestión de ropa hospitalaria:

Se realizó gestión interna y externa de aproximadamente 30.51|5,75 de ropa hospitalaria tipo quirúrgico y hotelero, siendo los meses de mayor generación: mayo, junio y septiembre. El HROB terminó el año 2023 con déficit de ropa quirúrgica y hotelera, siendo el mayor desafío en el control la contención de la pérdida o robo de las prendas.



- HOSPITALES VERDES

En la Agenda de Hospitales Verdes, el HROB ha venido trabajando en tres (3) de los diez (10) objetivos de la misa: agua, energía y residuos. En el año 2023 los premios Menos Huella Más Salud fueron enfocados a compras sostenibles, trabajo en cambio climático y huella de carbono, los cuales constituyen importantes desafíos en el trabajo hacia el uso eficiente de recursos y la reducción de gastos, a la par de la reducción de impactos ambientales al medio. El Proceso de Gestión Ambiental evaluó los resultados de los indicadores, quedando como puntos de trabajo para la siguiente vigencia los siguientes:

- ✓ Ambiente físico: importancia de las acciones de mantenimiento asociadas al Proceso de Gestión Ambiental y almacenamiento de cadáveres
- ✓ Agenda Hospitales Verdes
- ✓ Cultura Ambiental
- ✓ Uso eficiente de infraestructura

Indicador 1.2.2. Implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo como estrategia para la calidad y seguridad de usuarios internos y externos.

Meta 2023: 95%

Resultado alcanzado: 100%

La Seguridad y Salud en el Trabajo es la intervención de todos los procesos de la entidad, con la participación permite identificar las necesidades de los servidores públicos en sus puestos de trabajo logrando de esta forma mejorar las condiciones de trabajo, mediante acciones de promoción de la salud, prevención y control de los riesgos.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, optimiza la aplicación de los recursos disponibles, con un enfoque integral, dentro

del cual se promueve y se conserva la salud de la población trabajadora y general, mediante el control de los factores de riesgo generados durante la prestación de servicios de salud, logrando de ésta forma un ambiente de trabajo sano y confortable, se establece la vigilancia médica de los trabajadores para detectar precozmente cualquier patología derivada de las condiciones de trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, es un sistema organizado de servicios, de actividades y de proyectos dirigidos hacia el logro del desarrollo integral del Hospital, definidos con base en la situación actual del ambiente laboral y del perfil epidemiológico de su población. La planeación, ejecución, control y evaluación compromete a todas las áreas del Hospital, dada la importancia de disponer de un ambiente de trabajo libre de la presencia de los fenómenos, circunstancias, situaciones, sustancias o condiciones que puedan generar alteraciones sobre el bienestar de los funcionarios o de la población del entorno.

El Hospital Raul Orejuela Bueno E.S.E., ha definido la estructuración y desarrollo del su Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con el objeto de prevenir los riesgos ocupacionales, garantizando un alto nivel de bienestar tanto físico como psicológico en sus trabajadores y mejorar los índices de eficiencia de las actividades de la Entidad y Se basa en los elementos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 identificando los requisitos a cumplir.

Su principal objetivo es garantizar condiciones de trabajo seguras y evitar el deterioro del entorno, mediante la aplicación de los recursos necesarios para la planeación, ejecución, control de los factores de riesgo de acuerdo con la reglamentación legal vigente, con el fin de proponer una mejora continua para preservar y optimizar condiciones del ambiente laboral.

En la vigencia 2023, se continuó con el cumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión, debido al seguimiento y el cumplimiento de los estándares mínimos que rige la normatividad vigente. Dicho cumplimiento ha sido corroborado por el Ministerio del Trabajo en la valoración y calificación anual de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, la Aseguradora de Riesgos Laborales La Equidad Seguros de Vida O.C. certificó que la Entidad cumplió con el 100% de los criterios y estándares aplicables para la Empresa, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019:



**LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
RIESGOS LABORALES**

CERTIFICA

Que la empresa **HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO ESE** identificada con número de NIT **815000316** se encuentra afiliada a LA EQUIDAD SEGUROS O.C. Riesgos Laborales desde el 2017-06-01 con registro de afiliación **A2202119** y actualmente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluado por la ARL de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 bajo los estándares aplicables para la empresa.

CRITERIO	VALORACION
100%	ACEPTABLE

Se expide a solicitud de la interesada, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2024 en la ciudad de Cali

Cordialmente,



Leidy Johana Sanclemente Espinal
Coordinadora de RL Distrito 3
La Equidad Seguros O.C.
Profesional que realiza la evaluación: Erika Tinoco Gaviria

Más cerca de ustedes

Línea Segura Nacional
018000 919308

www.laequidadseguros.coop/equidadar/

Indicador 1.2.3. Actualizar e implementar anualmente el Plan Hospitalario de Emergencias como estrategia para la calidad y seguridad de usuarios internos y externos.

Meta 2023: 1

Resultado alcanzado: 1

Los hospitales son edificaciones particulares que se diferencian profundamente de cualquier otra instalación, tiene un funcionamiento de día y de noche y un grupo humano variable, por lo que la interrupción del servicio genera un gran impacto social, al perderse el acceso el cual es fundamental para el bienestar, seguridad y cuidado de la salud de la comunidad a la que prestan el servicio.

El Plan de Emergencia Hospitalario busca que las instalaciones de salud se encuentren preparadas para dar respuesta a situaciones de emergencia y desastre, con la estructuración de un hospital seguro que permita dar continuidad con el tratamiento de los pacientes hospitalizados

y, además, de garantizar la atención de las personas que resulten lesionadas por los eventos. Esto implica que el personal debe contar con el conocimiento y entrenamiento básico para responder de manera eficaz y eficiente antes estas situaciones. El plan de emergencia hospitalario permite mediante un ordenamiento sistemático, la movilización de personal, de equipos y suministros dentro del mismo para generar una respuesta efectiva ante un desastre.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. cuenta con su Plan Hospitalario de Emergencia con el objetivo de establecer los procedimientos eficientes e inmediatos que activarán todas las áreas del Hospital en función de una emergencia interna o externa protegiendo los pacientes, visitantes, trabajadores y los bienes, asegurando la continuidad en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones. En el 2023, este documento fue actualizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, enmarcado en atender las amenazas generadas tras la propagación del SARS-Cov-2 en nuestro municipio. De igual forma, fue sustentado ante el Centro Regulador de Emergencias y Desastres -CRUE- Departamental y articulado con los organismos de emergencias (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Secretaría de Salud Municipal, Comité de Desastres).

SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTROS



Indicador 1.2.4. Aumentar y mantener el número de Convenios Docencia-Servicio legalizados con instituciones educativas del nivel técnico y superior.

Meta 2023: 25

Resultado alcanzado: 21

La relación docencia-servicio en el proceso misional del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E es una prioridad, generando espacios de formación a instituciones educativas de nivel superior con programas en el área de la salud, fortaleciendo un vínculo funcional entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito garantizar procesos que permitan al Municipio avanzar académicamente con planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes de la relación docencia-servicio.



En el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. se mantuvieron durante la vigencia 2020, 19 convenios docencia-servicio con ocho (8) universidades y 11 institutos. En la vigencia 2021, se aumentó un (1) convenio, con lo que se cuenta con 20 convenios docencia-servicio con ocho (8) universidades y 11 institutos. En la vigencia 2022, se logró aumentar y mantener los convenios docencia-servicio en 21 con doce (12) universidades y nueve (9) institutos, que han asegurado la formación de talento humano en salud competente, con alto sentido ético, de responsabilidad y compromiso social con la salud de la población. De la misma forma, se han asegurado alianzas y planes de largo plazo con las instituciones educativas que intervienen en la atención integral en salud de la población, para el desarrollo y fortalecimiento de escenarios de práctica fundados en objetivos, principios y estrategias pedagógicas compartidas.

Si bien la meta establecida al inicio del Plan de Desarrollo Institucional no pudo ser cumplida al finalizar el período (2023), se logró mantener los convenios Docencia-Servicio suscritos durante el período. Adicionalmente, dichas relaciones se han fortalecido.

Como evidencia exitosa de las alianzas construidas en la relación docencia servicio, es la implementación del Plan de Vacunación contra COVID-19 en articulación directa con la USC, haciendo de este punto un referente en vacunación que aportó a las coberturas logradas por el HROB, considerando la interacción del proceso formativo en la salud pública del Municipio.



Adicionalmente, se destaca la habilitación recibida por parte del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, como escenario de práctica para programas de formación de talento humano en salud, al mismo tiempo que la Universidad Santiago de Cali renovó el registro calificado para el Programa de Medicina en la ciudad de Palmira:

República de Colombia



ACUERDO No. 169 DE 2023
(10 de mayo de 2023)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo No. 169 de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo No. 169 de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo No. 169 de 2023

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° del Decreto 2006 de 2008, modificado por el Decreto 1298 de 2016, atribuyó a la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, la función de emitir concepto técnico sobre la evaluación de la relación docencia servicio, como uno de los requisitos previos a la obtención del registro calificado de los programas de educación superior del área de la salud que impliquen formación en el campo asistencial y, en el marco de dicho sistema, el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación número 20230230055852 de fecha 23 de abril de 2023, remitió a la Comisión el estudio de la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), en el cual recomendó emitir concepto técnico favorable sobre la relación docencia servicio del programa de MEDICINA de la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI conforme al siguiente detalle:

Cod Proceso	UNIDAD PROGRAMÁTICA	ESCENARIO DE PRÁCTICA	SEDE ESCENARIO DE PRÁCTICA	Nº CUPOS
55919	PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - SEDE SAN VICENTE - SEDE 49	PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	121

Que de acuerdo con la recomendación presentada por la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la CONACES, la Comisión, en sesión virtual de 18 de mayo de 2023, acordó proceder a emitir concepto técnico favorable sobre la relación docencia servicio del programa de MEDICINA de la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI precisando que los escenarios de práctica del programa, sobre los cuales se realizó la evaluación documental, se sujetaban con los cupos señalados y que podrán ser objeto de visitas de inspección y vigilancia.

Que, con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Emitir concepto técnico favorable sobre la relación docencia servicio del programa de MEDICINA de la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI ofrecido en Palmira, Valle del Cauca, con los cupos correspondientes a los escenarios de práctica, conforme al siguiente detalle:

Cod Proceso	ESCENARIO DE PRÁCTICA	SEDE ESCENARIO DE PRÁCTICA	Nº CUPOS
55919	E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - SEDE SAN VICENTE - SEDE 49	PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	121

PARÁGRAFO 1º.- Toda modificación en el número de cupos autorizados a los escenarios de práctica mediante el presente Acuerdo, deberá ser informada por el Ministerio de Educación Nacional a la Secretaría Técnica de esta Comisión, sin perjuicio del trámite que realice la Institución de Educación Superior ante dicho Ministerio, por concepto de modificación de los estándares de calidad del programa.

PARÁGRAFO 2º.- Los cupos autorizados mediante este Acuerdo corresponden al número máximo de estudiantes en prácticas simultáneas que pueden rotar en los escenarios de práctica evaluados y no a la totalidad de cupos para el programa.

PARÁGRAFO 3º.- Los escenarios de práctica evaluados podrán ser objeto de nuevas visitas de verificación de las condiciones bajo las cuales se desarrolla la relación docencia servicio.

Comiso 13 No. 22 - 76 PER. 3385000 Ext. 8008 FAX: 8814.
Bogotá, Colombia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Emitir concepto técnico favorable sobre la relación docencia servicio del programa de MEDICINA de la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI ofrecido en Palmira, Valle del Cauca, con los cupos correspondientes a los escenarios de práctica, conforme al siguiente detalle:

Cod Proceso	ESCENARIO DE PRÁCTICA	SEDE ESCENARIO DE PRÁCTICA	Nº CUPOS
55919	E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - SEDE SAN VICENTE - SEDE 49	PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	121

RESUELVE:

Artículo 1. Decisión: Reponer la Resolución 003001 del 24 de febrero de 2023, por medio de la cual se regó la renovación y modificación del registro calificado del programa de Medicina, ofrecido por la Universidad Santiago de Cali, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.

Artículo 2. Renovar el registro calificado, por el término de siete (7) años, y autorizar la modificación propuesta en el número de créditos académicos, de 264 a 269, para el siguiente programa:

Institución:	Universidad Santiago de Cali
Denominación del programa:	Medicina
Título a otorgar:	Médico
Lugar de ofrecimiento:	Palmira (Valle del Cauca)
Modalidad:	Presencial
Número de créditos académicos:	269
Estudiantes a admitir 1er periodo:	50

Artículo 3. Registro en el SNIES. El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES-, o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Indicador 1.2.5. Aumentar los servicios asistenciales que implementan el Programa de Seguridad del Paciente.

Meta 2023: 90%

Resultado alcanzado: 100%

La Seguridad del paciente se define como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias.

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. continuó con la implementación del Programa de Seguridad del Paciente. Se realizaron rondas de verificación por enfermeras profesionales y CDS, así como análisis de casos.

4.1.3. Objetivo Específico 1.3. Mejorar la integralidad y productividad en la prestación de

los servicios de promoción y mantenimiento de la salud optimizando la cobertura individual y colectiva y contribuyendo a la satisfacción de los usuarios, a la construcción de un territorio saludable y al bienestar de las partes interesadas.

Indicador 1.3.1. Implementar programas de promoción y mantenimiento de la salud intra y extramuralmente.

Meta 2023: 100%

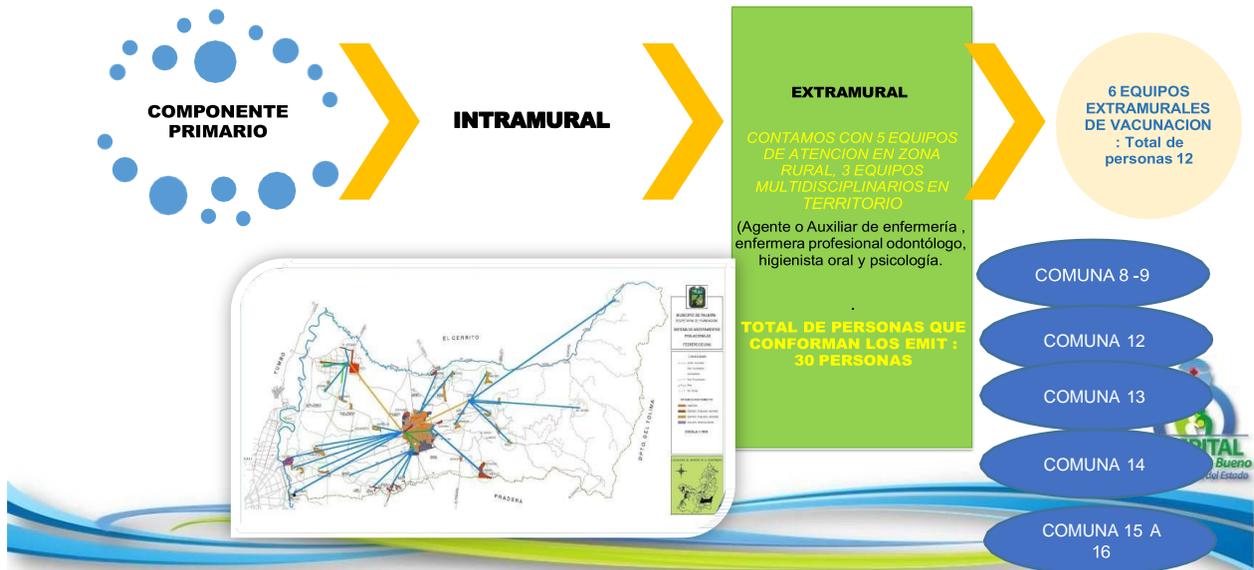
Resultado alcanzado: 100%

La integralidad y productividad en la prestación de servicios de promoción y mantenimiento de la salud, se logró optimizando la cobertura individual y colectiva con los diferentes programas de promoción y prevención. Se cuenta con programas como: vacunación, servicios amigables en el Municipio con la integralidad de centros de escucha para Jóvenes y adolescentes, programas regulares de atención enmarcados en rutas integrales de atención, fortaleciendo la atención materno perinatal desde la preconcepción hasta los 28 días postparto o de vida del recién nacido, entre otros.

En la vigencia 2023, se continuó con la implementación de los programas de promoción y mantenimiento de la salud intra y extramuralmente, con un cumplimiento del 100%.



MODALIDADES DE PRESTACIÓN



✓ RIA RCV-Cáncer-Nutrición

TALENTO HUMANO

**1.928 HORAS DE CAPACIDAD
INSTALADA/ MES**

LIDER DE PROCESO	RPyMS	CORREOS ELECTORONICOS	MEDICO GENERAL	HORAS CONTRATADAS Y TIPO DE CONTRATO	Auxiliar de Enfermería PROGRAMA	Centros de salud	Auxiliar de Enfermería PUESTO DE SALUD	Horario de atención
JEFE SANDRA DELGADO	NIVEL 1	coordinacionnivel1@hrob.gov.co			Aux. Luz Adriana Moreno	Consultorio N°2		
JEFE DIANA CAROLINA ROJAS	AMBULATORIO	ambulatorio@hrob.gov.co	Dr. Carlos Serrano Dra. Ayde Delgado Dra. Diana Pnilla Dr. Mario Avila Dra. Laura Bedoya Dr. Luis Benito Romo Dr. Elbar Lozano Dr. Nestor Mejía Dra. Luz America Ceballos Dra. Adriana Velazco Talsga Dra. Valentina Rivas (L) Dr. Camilo Guzman Dr. Jair Cordoba Dr. Fernando Belcazar	(4 HORAS - OPS) (6 HORAS - OPS) (6 HORAS - OPS) (4 HORAS - PLANTA) (8 HORAS - OPS) (6 HORAS - PLANTA) (6 HORAS - OPS) (8 HORAS - OPS) (8 HORAS - OPS) (6 HORAS - PLANTA) (4 HORAS - OPS) (8 HORAS - OPS) (8 HORAS - OPS) (8 HORAS - OPS)	Aux. Leidy Vargas	Consulta Externa	Johana Colonia (incapacitada) Reintegra el 23 de noviembre Sandra Ocampo (Vacaciones) Alexa Alonso (Consultorio N° 3) Diana Duran	Lunes a Jueves: 7 am a 12 m 1 pm a 5 pm Viernes: 7 am a 12 m 1 pm a 4 pm

✓ RIA Primera Infancia-Infancia

TALENTO HUMANO

**672 HORAS/MES
PROGRAMA DE P.INFANCIA -INFANCIA**

LIDER DE PROCESO	RPyMS	CORREOS ELECTORONICOS	MEDICO GENERAL	HORAS CONTRATADAS Y TIPO DE CONTRATO	Auxiliar de Enfermería PROGRAMA	Centros de salud	Auxiliar de Enfermería PUESTO DE SALUD	Horario de atención
JEFE LEIDY JAEL CHARPALPUEL	Infancia y 1ra Infancia	primerainf.inf@hrob.gov.co	Dra. Velasquez Carolina Dra. Carolina Chavez Dra. Melissa Gutierrez Dra. Valentina Rivas (J)	(6 HORAS - PLANTA) (6 HORAS - PLANTA) (6 HORAS - PLANTA) (8 HORAS - OPS) (8 HORAS - OPS)	Jefe Diana Eulalia Hurtado Aux. Kelly Cardozo	Sesqui	Aux. Maryury Escobar	Lunes a Jueves: 7 am a 12 m 1 pm a 5 pm Viernes: 7 am a 12 m

Estrategias en Vacunación:

- Realizar jornadas de vacunación intramural y extramural
- Realizar barrido documentado
- Programar Cáseos
- Demanda inducida vía telefónica
- Gestión y seguimiento a base de datos de gestantes
- Gestión y seguimiento a base de datos en adultos
- Búsqueda en Paiweb
- Socialización de coberturas y distribución de metas diarias a los equipos de vacunación extramural.
- Cruce de base de datos de registro diario y PAIWEB año 2022
- Demanda Inducida
- Seguimiento diario de la Cohorte
- Revisar la cohorte de los niños menores de 5 años
- Articulación con las EAPB
- Seguimiento a base de datos susceptibles

CANAL DE PRODUCCION DE CONTROLES DE ENFERMERIA



2023

**PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/
AÑO 2018-2022:**

2.651
CONSULTAS

**PRODUCCION
VIGENCIA 2023:
CORTE III
TRIMESTRE :**

4.354

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	684	142	340	399	1.565
Seguridad	720	790	830	608	2.948
Éxito	851	793	874	803	3.321
2023	1.344	1.604	1.406	0	4.354



CANAL DE PRODUCCION DOSIS DE BIOLOGICOS APLICADOS



2023

**PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/
AÑO 2018-2022:**

73.110
CONSULTAS

**PRODUCCION
VIGENCIA
2023: CORTE III
TRIMESTRE :**

18.992

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	11.119	7.770	6.305	8.666	33.860
Seguridad	11.383	8.451	14.435	9.309	43.578
Éxito	15.868	18.584	15.388	11.276	61.116
2023	7.039	6.087	5.866	0	18.992



✓ RIA Adolescencia y Juventud

**TALENTO
HUMANO**

**432 HORAS/MES
PROGRAMA DE JUVENTUD
ADOLESCENCIA.**

JEFE DIANA MELISSA GIRALDO	Adolescencia y juventud	planificacion@hrob.gov.co	Dra Luz Angelá Martínez Dra Stefani Mosquera	(6 HORAS - OPS) (6 HORAS - OPS)	Aux. Erinda Mina	20 DE julio	Admón Vanessa Posada	Martes y Viernes : 7 am a 12 m 1 pm a 3 pm
	planificación familiar							
	Programa EPOC	referente.epoc@gmail.com	Dra y J Eliana Arredondo (M)	(6HORAS - OPS)	Aux. Millerlandy Ramírez	CAB	Aux. Sandra Caicedo	Lunes a Jueves: 7 am a 12 m 1 pm a 5 pm Viernes: 7 am a 12 m 1 pm a 4 pm

Adolescencia:

VALORACION INTEGRAL



Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar

FRECUENCIA SEGÚN LA EDAD - ADOLESCENCIA		
12	14	16
X	X	X



Atención en salud por profesional de enfermería

FRECUENCIA SEGÚN LA EDAD - ADOLESCENCIA		
13	15	17
X	X	X



Atención en salud bucal por profesional de odontología

FRECUENCIA SEGÚN LA EDAD - ADOLESCENCIA					
12	13	14	15	16	17
Una vez al año					



DETECCION TEMPRANA



Prueba rápida treponémica (906039)



Prueba rápida para VIH (906249)



Asesoría pre y pos test VIH



Tamizaje para anemia: Hemoglobina y hematocrito*

FRECUENCIA SEGÚN LA EDAD - ADOLESCENCIA					
12	13	14	15	16	17
Una vez entre los 10 y 13 años			Una vez entre los 14 y 17 años		



Prueba de embarazo 904508
En caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha



Juventud:

VALORACION INTEGRAL



Atención en salud por medicina general o especialista en medicina familiar
890201

FRECUENCIA SEGÚN LA EDAD - JUVENTUD										
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
X					X					



Atención en salud bucal por profesional de odontología
(890203)

FRECUENCIA SEGÚN LA EDAD - JUVENTUD										
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Una vez cada dos años										



**CANAL DE PRODUCCION DE OTROS CONTROLES DE ENFERMERIA
(SSR- PLANIFICACION FAMILIAR)**



2023

**PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/
AÑO**

2018-2022:
4.628

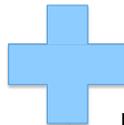
**PRODUCCION
VIGENCIA 2023:**

**CORTE III
TRIMESTRE
:3.086**

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	80	179	269	91	619
Seguridad	1.714	354	498	641	3.207
Éxito	1.876	1.688	1.908	1.726	7.198
2023	716	1.331	1.039	0	3.086



CANAL DE PRODUCCION DE CITOLOGIAS CERVICOUTERINAS



2023

**PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/
AÑO**

2018-2022:
4.349
CITOLOGIAS

**PRODUCCION
VIGENCIA 2023:**

**CORTE III
TRIMESTRE :
4.350**

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	1.000	259	466	324	2.049
Seguridad	1.663	469	565	942	3.639
Éxito	1.939	1.928	2.028	1.396	7.291
2023	1.573	1.524	1.253	0	4.350



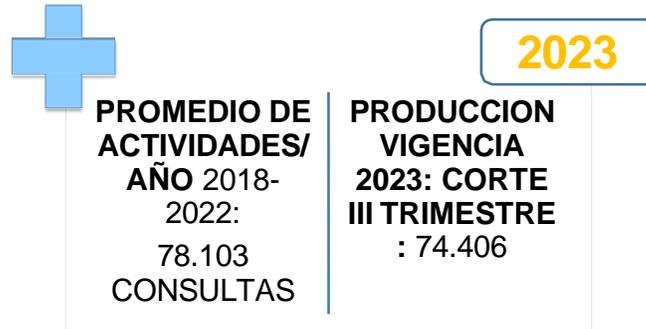
✓ RIA Adultez y Vejez

**TALENTO
HUMANO**

336 HORAS/MES
PROGRAMA DE ADULTEZ-VEJEZ

LIDER DE PROCESO	RPyMS	CORREOS ELECTRONICOS	MEDICO GENERAL	HORAS CONTRATADAS Y TIPO DE CONTRATO	Auxiliar de Enfermería PROGRAMA	Centros de salud	Auxiliar de Enfermería PUESTO DE SALUD	Horario de atención
JEFE LILIANA CUAYAL	Adultez y Vejez	adulto.vejez@hrob.gov.co	Dra Alejandra Bolaños Dra Rodrigo Hoyos	(8 HORAS - OPS) (6 HORAS - OPS)	Jefe Mariza Patiño	MUNICIPAL	Admón Vanessa Posada	Lunes, Miércoles y Jueves : 7 am a 12 m 1 pm a 5 pm

CANAL DE PRODUCCION DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL



	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	16.410	17.145	20.328	20.056	73.939
Seguridad	20.854	18.303	21.055	20.156	80.368
Éxito	21.632	21.947	23.678	20.214	87.471
2023	22.767	25.007	26.632	0	74.406



CANAL DE PRODUCCION DE CONSULTAS DE MEDICINA ESPECIALIZADA



	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	6.492	5.788	5.537	4.352	22.169
Seguridad	7.102	6.463	7.786	6.775	28.126
Éxito	7.416	7.800	8.739	7.632	31.587
2023	9.201	10.367	12.373	0	31.941



✓ RIA Salud Oral

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

LIDER DE PROCESO	REPMIS	CORREOS ELECTRONICOS	MEDICO GENERAL	HORAS CONTRATADAS Y TIPO DE CONTRATO	Auxiliar de Enfermería PROGRAMA	Centros de salud
TALENTO HUMANO Dra. MONICA NIÑO	ODONTOLOGÍA	odontologia@hrob.gov.co	Sandra Benitez - Ingenista		Darling Lorena Perenguez	San Vicente
			Dra. Sandra Liliana Ocampo		Aux. Maria Del Socorro Ordoñez	San Vicente
			Dra. Xiomara Cuartas		Aux. Cristina Guerrero	San Vicente
			Dr. Tom Hayler Boswijk		Aux. Luis Bernardo Vasquez	San Vicente
			Dra. Lucelly Salas		Aux. Catherine Ramirez	Rozo
			Dra. Sukelly Salazar		Aux. Patricia Rodriguez	Zamorano
			Dr. Arival Beravidez		Aux. Claudia Patricia Vera	CAB
			Dra. Margarita Aparicio		Aux. Carolina Rojas	Emilia
			Dra. Ingrid Arango		Aux. Elena Castille	Emilia
			Dr. Andres Quiñones		Aux. Lady Joana Marin	San Pedro
			Dr. Haide Arroyo		Aux. Pilar Arboleda	San Pedro
			Dra. Alejandra Galindo		Aux. Edelma Escobar	Sesquenterazo
			Dra. Maria de los Angeles L		Aux. Blanca Ruby Cardenas	Municipal
			Dra. Meliza Cardona		Aux. Claudia Patricia Vera	Municipal
			Dr. Artemo Lozano		Aux. Angela Góngora	Libertadores
			Dra. Ana Colonia		Aux. Diana Carolina Salazar	Zona Rural 1
			Dra. Victoria Andrea Guzman		Aux. Nathaly Castro	Zona Rural 2
					Aux. Stephanie Torres	Extramurales
					Aux. Ingrid Carca	Extramurales
					Aux. Eidy Caldero	Extramurales
		Aux. Yudy Soto	Extramurales			

CANAL DE PRODUCCION DE SELLANTES APLICADOS



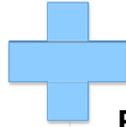
2023

PROMEDIO DE ACTIVIDADES/ AÑO 2018-2022:
18.688

PRODUCCION VIGENCIA 2023: CORTE III TRIMESTRE :
17.715

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	3.971	1.601	46	4.092	9.710
Seguridad	4.137	4.414	5.187	4.290	18.028
Éxito	5.731	5.674	7.245	7.255	25.905
2023	5.431	6.227	6.057	0	17.715

CANAL DE PRODUCCION DE SUPERFICIES OBTURADAS



2023

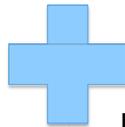
**PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/
AÑO 2018-2022:**
27.841

**PRODUCCION
VIGENCIA 2023:
CORTE III
TRIMESTRE :**
16.930

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	6.430	4.088	6.055	6.307	22.880
Seguridad	8.166	7.239	8.162	6.326	29.893
Éxito	9.646	9.272	9.610	7.706	36.234
2023	3.944	5.383	7.603	0	16.930



CANAL DE PRODUCCION DE EXODONCIAS



2023

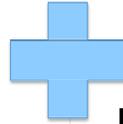
**PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/
AÑO**
2018-2022:
2.518

**PRODUCCION
VIGENCIA 2023:
CORTE III
TRIMESTRE :**
2.614

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Éxito	649	377	529	535	2.090
Seguridad	716	751	796	719	2.982
Alarma	780	771	818	742	3.111
2023	714	870	1.030	0	2.614



CANAL DE PRODUCCION DE CONSULTAS DE ODONTOLOGIA



2023

**PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/
AÑO**

2018-2022:
9.256

**PRODUCCION
VIGENCIA 2023:
CORTE III
TRIMESTRE :**

9.680

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	2.653	1.538	2.106	2.109	8.406
Seguridad	2.974	2.496	2.774	2.233	10.477
Éxito	3.232	2.781	2.898	2.292	11.203
2023	2.755	2.635	4.290	0	9.680



✓ **RIA Materno Perinatal**

**TALENTO
HUMANO**

**528 HORAS/MES RIA MATERNO -
PERINATAL**

LIDER DE PROCESO	RPyMS	CORREOS ELECTRONICOS	MEDICO GENERAL	HORAS CONTRATADAS Y TIPO DE CONTRATO	Auxiliar de Enfermería PROGRAMA	Centros de salud	Auxiliar de Enfermería PUESTO DE SALUD	Horario de atención
JEFE VICTORIA EUGENIA DIAZ NAVIA	Programa SMPN	riampn@hrob.gov.co	Dra. Carolina Atheortua Dra. Carolina Rojas Dra. Estephani Mosquera	(6 HORAS - PLANTA) (8HORAS - OPS) (6HORAS - OPS)	Aux. Kelly Ortiz Aux. Laura Delgado Aux. Naira Soganoso	LA EMILIA	Aux. Diana Ocampo	Lunes a Jueves: 7 am a 12 m 1 pm a 5 pm Viernes: 7 am a 12 m 1 pm a 4 pm

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

Las atenciones en salud individuales serán garantizadas a todas las gestantes y al recién nacido, por medio de un conjunto de procedimientos a cargo del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC. La RIAMP define estos procedimientos de acuerdo con su finalidad así:

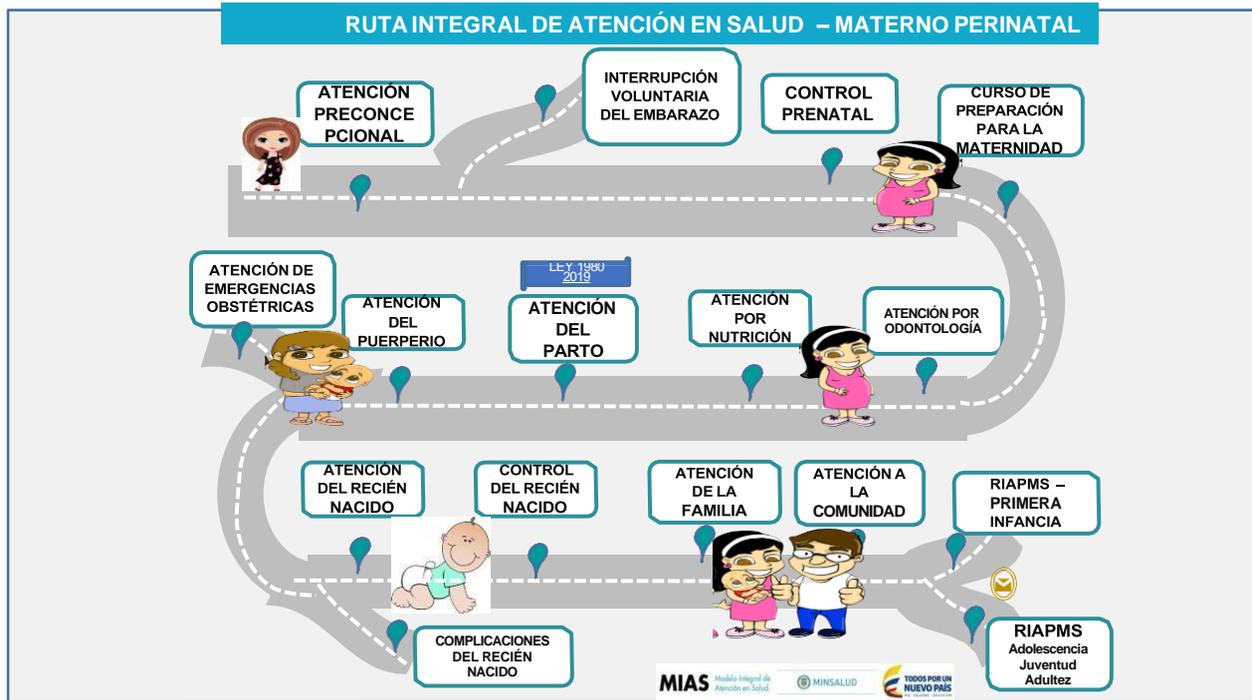
DETECCIÓN TEMPRANA

- Atención para el cuidado preconcepcional
- Atención para el cuidado prenatal
- Atención en salud bucal
- Atención para la promoción de la alimentación y nutrición

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- Interrupción voluntaria del embarazo
- Curso de preparación para la maternidad y la paternidad
- Atención del parto
- Atención del puerperio
- Atención para el cuidado del recién nacido
- Atención para el seguimiento del recién nacido





Cuidado Prenatal:

Atención para el cuidado prenatal

Talento humano:

- Ginecólogo
- Médico
- Enfermera.
- Psicólogo
- Trabajador social
- Nutricionista



CANAL DE PRODUCCION DE PARTOS POR CESAREA



PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/

AÑO 2018-2022:
472

PRODUCCION
VIGENCIA 2023:
CORTE III
TRIMESTRE :

405

2023

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	111	116	108	118	453
Seguridad	114	130	126	132	502
Éxito	142	137	146	176	601
2023	149	125	131	0	405



CANAL DE PRODUCCION DE PARTOS VAGINALES ATENDIDOS



2023

**PROMEDIO DE
ACTIVIDADES/
AÑO**
2018-2022:
1072

**PRODUCCION
VIGENCIA 2023:
CORTE III
TRIMESTRE :**

688

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
Alarma	188	259	286	271	1.004
Seguridad	243	262	291	293	1.089
Éxito	261	288	311	298	1.158
2023	210	259	219	0	688



Atención para el cuidado prenatal

Atenciones incluidas:

- Asesorar sobre opciones durante el embarazo
- Valorar el estado de salud de la gestante
- Identificar factores protectores y de riesgo biológicos y psicosociales
- Detectar tempranamente alteraciones
- Brindar información en salud
- Establecer el plan integral de cuidado

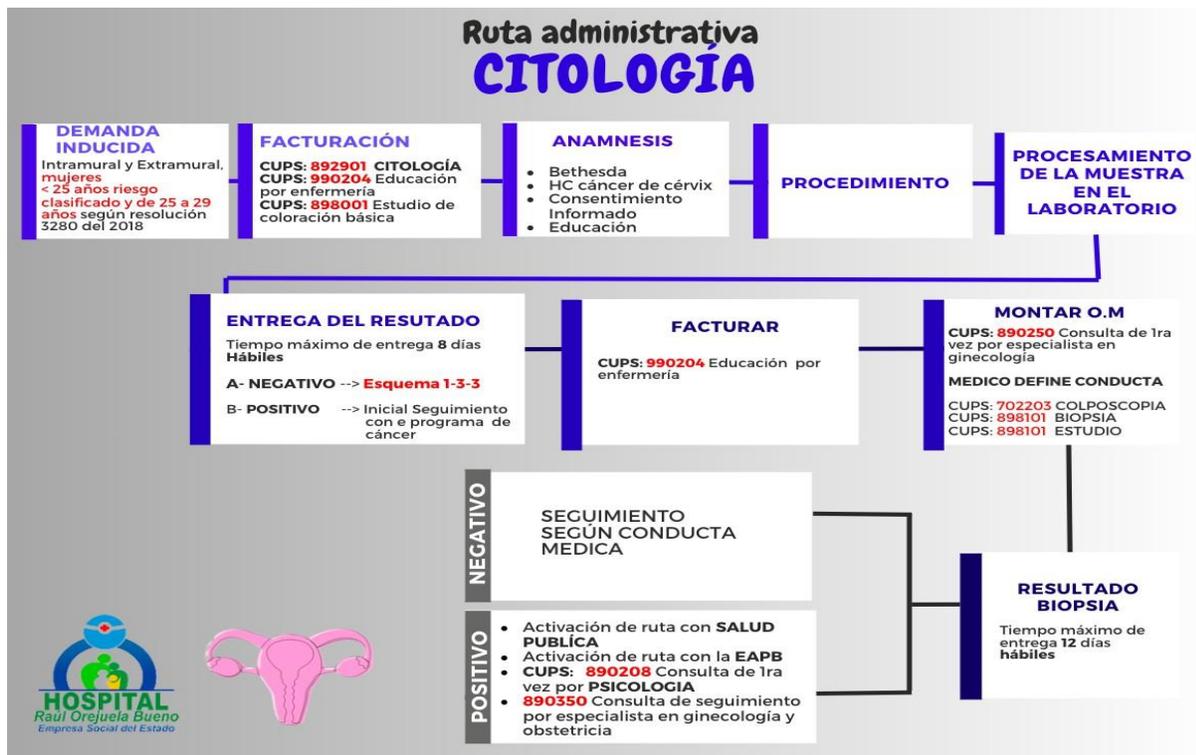


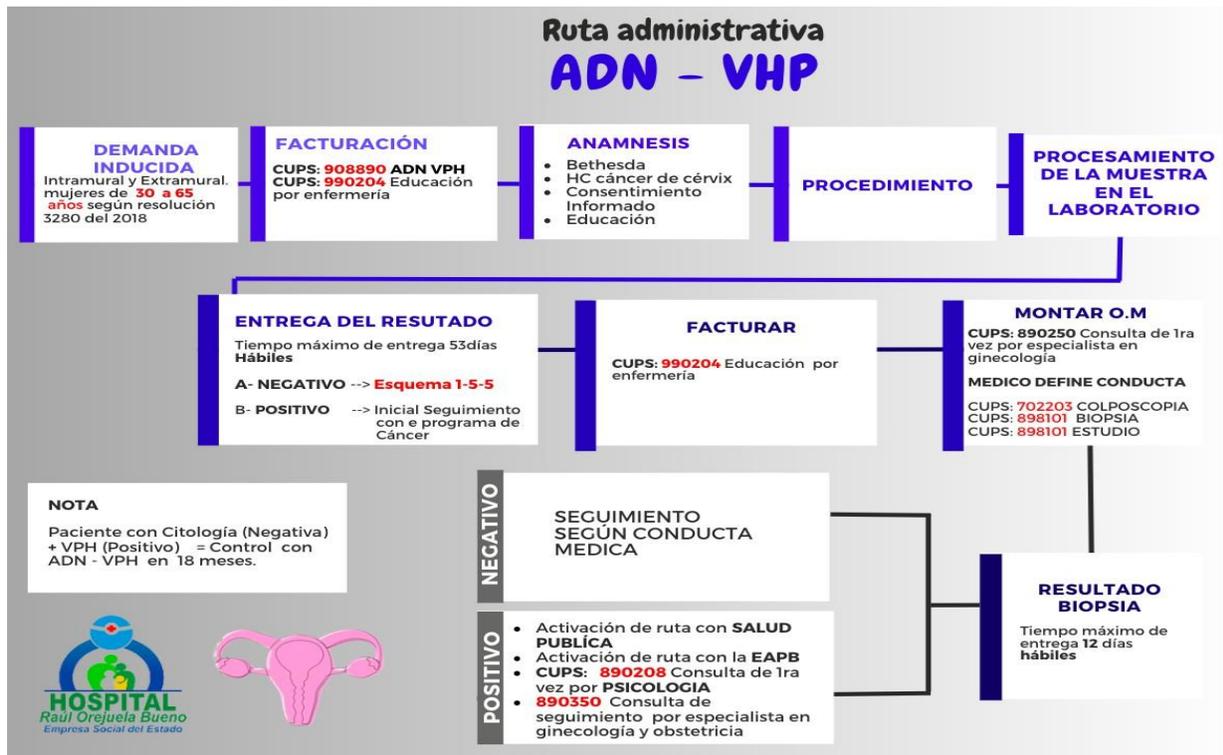
✓ RIA Cáncer

TALENTO HUMANO

**336 HORAS/MES
RIA DE CANCER**

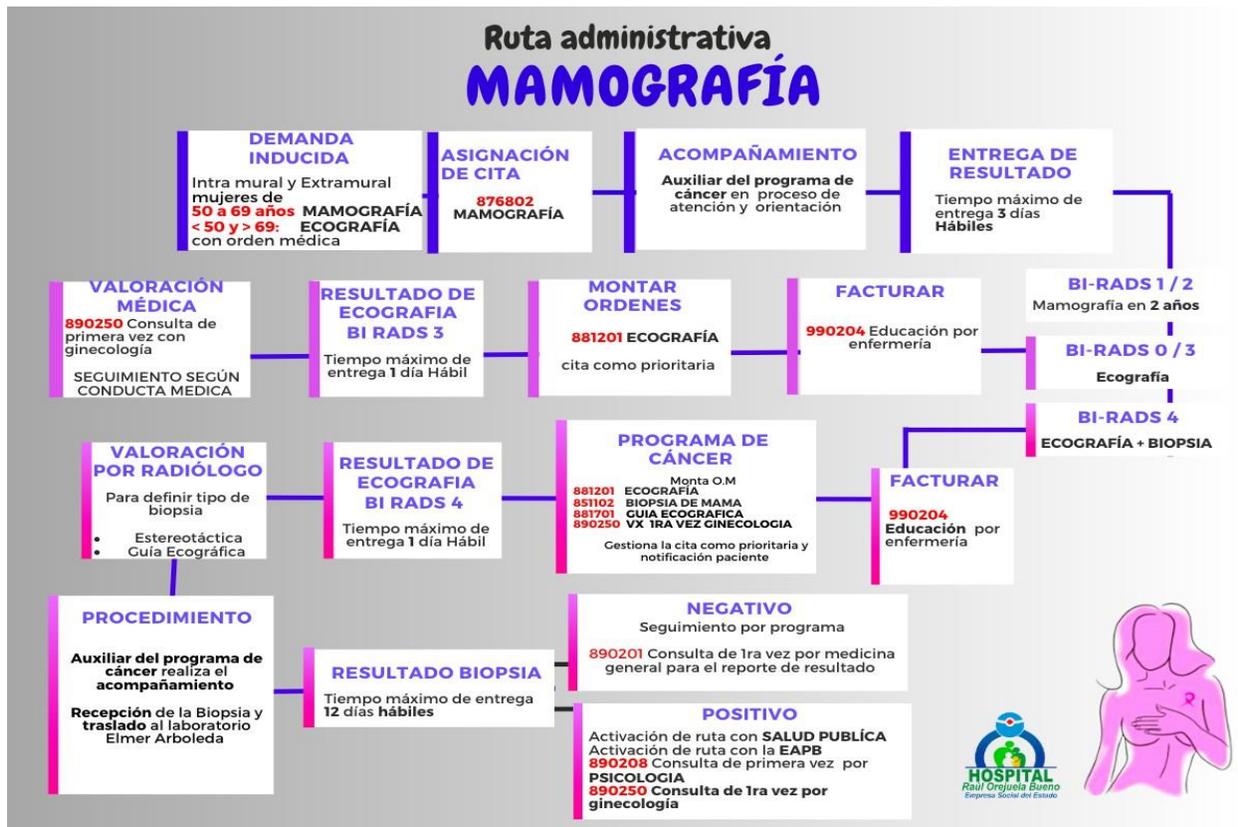
LIDER DE PROCESO	RPyMS	CORREOS ELECTORONICOS	MEDICO GENERAL	HORAS CONTRATADAS Y TIPO DE CONTRATO	Auxiliar de Enfermería PROGRAMA	Centros de salud	Auxiliar de Enfermería PUESTO DE SALUD	Horario de atención
JEFE GLORIA CANIZALEZ	Programa CANCER	cancer@hrob.gov.co	Dr. Rodolfo García Ginecologo	(4 HORAS - OPS)	Aux. Zandra Sols Aux. Vanessa Posada Aux. Angelica Cabezas	ZAMORANO	Aux. Melissa Vivas	Lunes : 7 am a 12 m 1 pm a 5 pm Viernes : 7 am a 12 m 1 pm a 4 pm





Demanda Inducida





Demanda Inducida



Numero	Tipo	Personas	Modificado	Propietario	Última modificación	Tamaño de s
NIVEL I-	FR29-PYP-CAPTACION DEMANDA INDUCIDA PROGRAMA CANCER V-2 (1)...	45	9/1	9/1	10:47	118 KB
NIVEL II-	FR29-PYP-CAPTACION DEMANDA INDUCIDA PROGRAMA CANCER V-2 (1)...	45	9/1	9/1	12:00	60 KB
SIAU-	FR29-PYP-CAPTACION DEMANDA INDUCIDA PROGRAMA CANCER V-2 (1)...	45	9/1	9/1	11:15	62 KB

INFORME DIARIO. LINK MAMOGRA...
60 EMILIA
17 CONSULTA EXTERNA
1 MUNICIPAL
21 FORJADORAS
28 SESQUI
28 ZAMORANO
27 SAN PEDRO
9 ROZO
20 CAIMITOS
9 CALL CENTER
56 SIAUT
9:20 a. m.

✓ RIA Salud Mental

TALENTO HUMANO

MEDICOS PSIQUIATRAS	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
<ul style="list-style-type: none"> DOS PROFESIONALES 	<ul style="list-style-type: none"> 9 PSICOLOGAS 1 TERAPEUTA OCUPACIONAL 3 TRABAJADORAS SOCIALES



RESULTADOS

 <p>ACCESO</p> <p>15.300 hogares caracterizados en la zona urbana y 178 en el área rural Municipio de Palmira</p>	 <p>OPORTUNIDAD DE ATENCION POBLACION MIGRANTE</p> <p>1. VIGENCIA 2022: 133 CONSULTAS MEDICAS GENERALES Y 368 CONSULTAS ESPECIALIZADAS.</p> <p>2. VIGENCIA 2023: 354 CONSULTAS MED. GRAL Y 749 CONSULTAS ESPECIALIZADAS</p>	 <p>INTEGRALIDAD DE LA ATENCION</p> <p>Apertura de nueva tecnologías Toma de mamografía y Radiología intervencionista para Biopsia Trucut de mama Vigencia 2023. Prueba ADN-VPH.</p> <p>2.026 mamografías realizadas</p>
---	---	--





Indicador 1.3.2. Implementar el Plan de Intervenciones Colectivas con acciones en los cinco entornos de vida cotidiana del área urbana y rural del municipio.

Meta 2023: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2023, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. MP-1053 con acta de inicio del 10 de abril de 2023, para el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- durante dicha vigencia. Se cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por auxiliares de enfermería, enfermeras, psicólogos, nutricionistas, médico, profesionales en salud ocupacional, ingenieros ambientales, auxiliares de salud ambiental, entre otros.

En la vigencia 2023, se dio cumplimiento al 100% de las actividades contempladas en el PIC, así:

- Actividad 1. Implementar una estrategia de información, educación y comunicación (IEC) que incluya la planeación, difusión y desarrollo de las intervenciones, de acuerdo a los requerimientos definidos por las dimensiones de la salud pública de la Secretaría de Salud de Palmira en el lineamiento operativo.
- Actividad 2. Realizar sensibilización y búsqueda activa de mínimo 1550 personas en prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por vía aérea y de contacto directo Tuberculosis en las siguientes poblaciones: Migrantes, privados de la libertad en centros de detección temporal, habitantes de calle, albergues de adulto mayor, población caracterizada APS+, población de territorios intervenidos APS. Con búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y activación de la respectiva ruta de atención.
- Actividad 3. Realizar la articulación de las acciones del Programa Nacional de Tuberculosis, con los programas y estrategias de otras instituciones u organizaciones para la atención integral de las personas afectadas por la tuberculosis e implementar medidas

más eficaces para el control y la adherencia de los pacientes; esto incluye la articulación con las IPS y EAPB del municipio.

- Actividad 4. Realizar caracterización a 4.000 trabajadores informales en la zona urbana y rural del Municipio de Palmira, priorizando las siguientes poblaciones:
ZONA URBANA: Vendedores ambulantes de la zona céntrica
ZONA RURAL DISPERSA: Trabajadores informales (personas no afiliadas a ARL)
- Actividad 5. Realizar un (1) encuentro de jóvenes y adolescentes en el marco de la semana andina, con la participación de mínimo 5 jóvenes por comuna (16 comunas), en el mes de septiembre de 2023.
- Actividad 6. Implementar atención en salud con orientación individual, familiar y comunitaria en Zonas de Orientación Escolar-ZOE, en las 27 Instituciones Educativas de las 16 comunas del Municipio de Palmira.
- Actividad 7. Suministrar los insumos de uso masivo para la prevención, control y eliminación de eventos de interés en salud pública, por medio de las intervenciones a la población general vulnerable a la accesibilidad de los servicios de salud, para que sean partícipes de las actividades planteadas en el plan de intervenciones colectivas programadas.
- Actividad 8. Realizar un curso básico de lengua de señas que permita una comunicación inclusiva con las personas con discapacidad auditiva, que incluya el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la interpretación dirigida al personal de salud y servicio al cliente de las IPS nivel primario, al personal del SAC de secretaria de Salud y a líderes comunitarios interesados. Cantidad 50 personas capacitadas y certificadas.
- Actividad 9. Realizar 18 jornadas socio sanitarias de salud con poblaciones de alta vulnerabilidad, atención a mínima de 50 personas por jornada, para un total de 900 personas atendidas en las jornadas.
- Actividad 10. Ejecutar una estrategia COMBI (Communication for behavioural impact) en 6000 hogares de los territorios priorizados del Municipio de Palmira.
- Actividad 11. Implementar una estrategia de participación intersectorial para la toma de decisiones en políticas públicas en las 16 comunas del Municipio de Palmira.
- Actividad 12. Implementar atención en salud con orientación individual, familiar y comunitaria en 16.000 hogares priorizados, distribuidos en 8 territorio y 32 micro territorios, la estrategia comprende la organización y operación de tres (3) equipos básicos de salud y un (1) equipo complementario, que ejecutan las actividades según lineamiento operativo.
- Actividad 13. Realizar caracterización social y ambiental en entornos de la vida cotidiana en 4000 hogares en los territorios priorizados, según lineamiento operativo.
- Actividad 14. Realizar caracterización social y ambiental en entornos de la vida cotidiana

en 4000 hogares en los territorios priorizados, según lineamiento operativo.

4.1.4. Objetivo Específico 1.4. Fortalecer los programas asistenciales ambulatorios, hospitalarios y complementarios con el fin de lograr la satisfacción de los usuarios y el posicionamiento de la institución en el sector.

Indicador 1.4.1. Mantener en 30 minutos o menos, la oportunidad de atención médica en el servicio de urgencias para pacientes con clasificación Triage 2.

Meta 2023: ≤ 30

Resultado alcanzado: 35

Con el fin de garantizar la atención de los usuarios del municipio de Palmira en el servicio de urgencias con oportunidad, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. cuenta con atención de lunes a domingo las 24 horas del día.

De igual forma, se garantiza la disponibilidad 24 horas de consulta médica general, consulta médica especializada de Cirugía General, Ginecopediatría, y 12 horas al día de Ortopedia y Medicina Familiar.

En la vigencia 2023, el Hospital no logró mantener en 30 minutos o menos la oportunidad de atención médica en el servicio de urgencias para pacientes con clasificación Triage 2.

Indicador 1.4.2. Mantener por debajo de 2 por cada 1.000 egresos vivos, la tasa de reingreso de los pacientes al servicio de hospitalización por el mismo diagnóstico.

Meta 2023: ≤ 2

Resultado alcanzado: 0,02

En el servicio de Hospitalización del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. se garantiza la atención por medicina general y medicina especializada las 24 horas del día. Se cuenta con 100 camas hospitalarias distribuidas en los diferentes servicios de pediatría, gineco-obstetricia, medicina familiar y cirugía. La atención se realiza cumpliendo protocolos de atención por patología y garantizando la seguridad del paciente.

En la vigencia 2023, el Hospital mantuvo en 0,02 la tasa de reingreso de los pacientes al servicio de Hospitalización por el mismo diagnóstico, lo cual refleja muy buena capacidad resolutoria del proceso de atención.

Indicador 1.4.3. Mantener por debajo del 45% la proporción de partos por cesárea.

Meta 2023: $\leq 45\%$

Resultado alcanzado: 35%

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. garantiza la atención materno-perinatal dentro de las condiciones de seguridad y calidad de la atención. En el servicio de ginecología y cirugía se cuenta con sala de partos y quirófanos habilitados 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.

En la vigencia 2023, el Hospital mantuvo por debajo de 45% (35% en promedio), la proporción de partos por cesárea, lo cual refleja el pleno cumplimiento de la política nacional de evitar la realización de cesáreas innecesarias, directamente relacionada con la calidad de la atención.

Indicador 1.4.4. Mantener la proporción de cirugías programadas que son canceladas por causas atribuibles a la institución.

Meta 2023: $\leq 2\%$

Resultado alcanzado: 0,00%

Con el fin de garantizar la atención en sala de cirugía de urgencias, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. cuenta con atención las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, además de cirugía programada de lunes a sábado de 07:00 a.m. a 07:00 p.m.

Se realizan cirugías en las diferentes especialidades como cirugía general, ortopedia, dermatología, pediatría, otorrinolaringología, urología, ginecología y obstetricia.

En la vigencia 2023, el Hospital mantuvo en menos de 2% (0,00% en promedio), la cancelación de cirugías programadas por causas atribuibles a la Entidad, lo cual refleja el éxito en el cumplimiento de la programación y el compromiso con la calidad de la atención en salud y la satisfacción de los usuarios.

Indicador 1.4.5. Mantener en 32 minutos o menos, la oportunidad en el reporte de laboratorios clínicos institucionales en pacientes de urgencias y hospitalización.

Meta 2023: ≤ 32

Resultado alcanzado: 32

El laboratorio clínico del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. garantiza la toma de muestras en los servicios de urgencias y hospitalización, el cual se encuentra habilitado las 24 horas del día.

En la vigencia 2023, el Hospital mantuvo en 32 minutos promedio la oportunidad en el reporte de laboratorios clínicos institucionales en pacientes de urgencias y hospitalización lo cual refleja el compromiso con la calidad de la atención en salud y la satisfacción de los usuarios.

4.2. EJE ESTRATÉGICO No. 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO

4.2.1. Objetivo Específico 2.1. *Mejorar la satisfacción global de los usuarios y entidades aseguradoras de planes de beneficios respecto a los productos y servicios de salud brindados por la institución.*

Indicador 2.1.1. Aumentar la satisfacción del usuario con los servicios prestados.

Meta 2022: $\geq 95\%$

Resultado alcanzado: 95%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E logró el 95% de la satisfacción de los usuarios, cumpliéndose la meta establecida lo cual refleja el compromiso con la calidad de la atención en salud y la satisfacción de los usuarios.

4.2.2. Objetivo Específico 2.2. *Fortalecer los espacios, instancias y mecanismos de participación y comunicación con la comunidad para el mejoramiento de los servicios de salud.*

Indicador 2.2.1. Desarrollar jornadas de descentralización del Servicio de Información y Atención al Usuario -SIAU- en las comunas.

Meta 2023: 4

Resultado alcanzado: 4

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, durante la vigencia 2023, realizó cuatro (4) jornadas de descentralización, en las que se realizaron actividades como:

- Afiliaciones transaccionales exitosas.
- Radicaciones de anexo técnico 3 a la plataforma de Conexia Lazos de Emssanar.
- Socialización de deberes y derechos del usuario.
- Orientación en vacunación.
- Agendamiento de citas de especialistas.
- Orientación al usuario en proceso del SIAU.
- Encuestas de satisfacción a los usuarios de consulta externa, así como encuesta para la Rendición de Cuentas
- Apertura de buzón de sugerencias.
- Oferta de servicios de salud, además de caseo.

El 18 de mayo de 2023, se realizó Jornada de Descentralización en el Puesto de Combia:



Combia

Fecha: 18 Mayo
Hora: 8:00am- 4:00pm
Lugar: Puesto Salud de Combia

- Afiliación Sat
- Orientación e información al usuario, sobre servicios del HROB
- Gestión de autorizaciones
- Canalización de las PQRS
- Encuesta de satisfacción
- Socialización deberes y derechos
- Servicios amigables en salud para jóvenes y adolescentes
- Orientación a población con enfoque diferencial




El 3 de noviembre de 2023, se realizó Jornada de Descentralización en el Puesto de Salud San Pedro:



SAN PEDRO

Fecha: 3 Noviembre
Hora: 10:00am - 12:00m
Lugar: Puesto Salud de San Pedro

- Afiliación Sat
- Orientación e información al usuario, sobre servicios del HROB
- Gestión de autorizaciones
- Canalización de las PQRS
- Encuesta de satisfacción
- Socialización deberes y derechos
- Servicios amigables en salud para jóvenes y adolescentes
- Orientación a población con enfoque diferencial




El 3 de noviembre de 2023, se realizó Jornada de Descentralización en el Centro de Salud

La Emilia:

Emilia

Fecha: 3 Noviembre
Hora: 8:00am- 10:00am
Lugar: Puesto Salud de la Emilia

- Afiliación Sat
- Orientación e información al usuario, sobre servicios del HROB
- Gestión de autorizaciones
- Canalización de las PQRS
- Encuesta de satisfacción
- Socialización deberes y derechos
- Servicios amigables en salud para jóvenes y adolescentes
- Orientación a población con enfoque diferencial



El 9 de noviembre de 2023, se realizó Jornada de Descentralización en el Centro de Salud La Pampa y Boyacá:

La Pampa y Boyaca

Fecha: 9 De noviembre
Hora: 8:00am- 12:00m
Lugar: Puesto Salud de la Pampa

- Afiliación Sat
- Orientación e información al usuario, sobre servicios del HROB
- Gestión de autorizaciones
- Canalización de las PQRS
- Encuesta de satisfacción
- Socialización deberes y derechos
- Servicios amigables en salud para jóvenes y adolescentes
- Orientación a población con enfoque diferencial



Indicador 2.2.2. Realizar rendiciones de cuentas a la comunidad con la implementación de estrategias que favorezcan la comunicación de doble vía.

Meta 2023: 1

Resultado alcanzado: 1

En la vigencia 2023, se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, llevada a cabo en la Universidad Santiago de Cali y a través de Facebook Live, el 26 de mayo:





Audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022

La Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno Emilce Arévalo García y su equipo de trabajo.

Tienen el gusto de invitarlo a la audiencia pública de su rendición de cuentas vigencia 2022.

Viernes 26 de mayo
2:30 pm
Auditorio auxiliar piso 5, Universidad Santiago de Cali, sede Palmira




E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO
Te Queremos Sano
COMUNICACIÓN OFICIAL
FR1-GDC Versión 04

**CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA
HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO
RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA VIGENCIA 2022**

La Gerencia del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S. E acorde en lo establecido por la Ley 489 de 1998, la Ley 1757 de 2015, artículos 32 y 33, que estipulan la Democratización de la Administración pública y las Audiencias Públicas en la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática se convoca a todos los grupos de interés y a la ciudadanía en general a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Informe de Gestión Vigencia 2022, que se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2023 en el Auditorio del Hospital Raúl Orejuela, sede San Vicente, ubicado en la carrera 29 #39-51.

La convocatoria de la Audiencia pública del Hospital Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado, estará disponible en las redes sociales del Hospital Raúl Orejuela Bueno: Facebook: <https://www.facebook.com/hospitalraulorejuelabuenoese/> y estará en nuestra página web www.hrob.gov.co en la sección "Participa- Rendición de Cuentas". Posteriormente, se hará extensiva a través de correo electrónico e invitación pública por redes sociales.

Inscripción de propuesta, o necesidades e intervención.

Inscripción de propuestas:

Podrá realizar la inscripción, hasta el 21 de mayo de 2023, a través del portal Web www.hrob.gov.co, al correo electrónico institucional ventanillaunica@hrob.gov.co o de manera presencial por la ventanilla única en la recepción del área administrativa ubicada en Carrera 29 # 39-51 de la ciudad de Palmira en horario de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Usted podrá encontrar disponible en la página web, en el minisitio de Participación, pestaña Rendición de Cuentas, el informe de Gestión de la Rendición de Cuentas, el reglamento y el formato de inscripción de las preguntas y propuestas.

Emilce Arévalo García.
Gerente

4.3. EJE ESTRATÉGICO No. 3: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

4.3.1. Objetivo Específico 3.1. Fortalecer una estrategia financiera y administrativa que optimice la operación de la E.S.E. en aporte a la eficiencia de los procesos, a la sostenibilidad, al crecimiento institucional y a la satisfacción de clientes internos y externos.

Indicador 3.1.1. Aumentar la proporción de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico mediante mecanismos de compras conjuntas, cooperativas de empresas sociales del estado o mecanismos electrónicos.

Meta 2023: 70%

Resultado alcanzado: 82%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. aumentó a 82% la proporción de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico mediante mecanismos de compras conjuntas, cooperativas de empresas sociales del estado o mecanismos electrónicos, realizando para este fin el convenio interadministrativo No. 00-2020-HROB-01 el día 21 de julio de 2020, con el Hospital Santa Margarita de La Cumbre (Valle), el cual tiene vigencia hasta el 31 de marzo de

2024; y realizando la adquisición de combustible a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrado por la Agencia Nacional para la Contratación Colombia Compra Eficiente.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 00-2020-HROB-01

Entre los suscritos a saber, por una parte: **EMILCE ARÉVALO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 52.152.980, nombrada Gerente, Representante Legal del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, mediante Decreto Municipal N° 701 del 24 de Abril de 2020 y Posesionada según Acta N° 2020-171.1.4.307 del 04 de Mayo de 2020, actuando en la calidad ya dicha, de Representante legal de la Entidad con Nit. - 815.000.316-9, y **STEFANY VARON ISANOVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.583.576 de la Cumbre (V), nombrada como Gerente - Representante Legal del Hospital Santa Margarita E.S.E del municipio de La Cumbre (V), mediante Decreto Municipal No.059 de fecha Julio 01 de 2020, posesionada según consta en Acta de Posesión del 01 de Julio de 2020, quien en este acto obra en la calidad ya dicha de Representante Legal de la entidad, E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA, de la Cumbre-Valle, con NIT No. 800.160.400-0; hemos celebrado el presente **Convenio Interadministrativo de "COMPRAS CONJUNTAS"**, que en su ejecución y cumplimiento se registrá por las cláusulas que a continuación se indica, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**.- 1.- *Que las Empresas Sociales del Estado: HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E Y E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA, de conformidad con lo previsto en los artículos 194, 195 y ss de la Ley Estatutaria de Seguridad Social en Salud, Ley 100 de 1993, son entidades públicas de categoría especial descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto social Constitucional y Legal es la Prestación del Servicios de Salud de baja complejidad, con algunas actividades de nivel II, y que como IPS forman parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por lo cual deben brindar –se reitera- atención en forma integral a la población usuaria de cada municipio en lo relativo a la promoción y prevención de la salud, de acuerdo con el perfil epidemiológico a cargo de cada E.S.E., servicio este. 2.- Que las Gerentes de las Empresas Sociales del Estado: Hospital Raúl Orejuela Bueno y Hospital Santa Margarita, de acuerdo con los Estatutos Internos de*



Indicador 3.1.2. Mantener rotación del inventario inferior a 30 días.

Meta 2023: ≤30

Resultado alcanzado: 12

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. logró mantener la rotación del inventario en 12 días, a través del control del inventario en el Almacén, y la planificación de las compras.

Indicador 3.1.3. Aumentar el porcentaje de conciliación del inventario de la Propiedad, Planta y Equipo, entre las áreas de Activos Fijos y Contabilidad.

Meta 2023: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. logró la conciliación del inventario de la Propiedad, Planta y Equipo, entre las áreas de Activos Fijos y Contabilidad, en un 100%.

El Equipo de Activos Fijos enfocó sus esfuerzos en alcanzar la meta establecida en el Plan de Desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno y, para ello, adelantó labores de limpieza y organización en todas las bodegas existentes en la Entidad, así como un segundo conteo físico de todos los activos del HROB.

Además de lo anterior, se realizó la actualización en el programa R-Fast en su totalidad de las placas que identifican los diferentes activos que hacen parte de HROB, se restableció la ubicación de los mismos en los diferentes centros de costos según su ubicación y responsables dependiendo del área de funcionamiento.

Finalmente, se realizó avalúo de los bienes muebles e inmuebles, lo que ratificó el trabajo realizado por el Área. El informe de dicho avalúo fue entregado en el mes de octubre de 2023.

Indicador 3.1.4. Aumentar el valor de la UPC pactada para la vigencia en los contratos de capitación.

Meta 2023: >4%

Resultado alcanzado: 60,99%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. aumentó en 60,99% el valor de la UPC pactada para la vigencia en los contratos de capitación.

Indicador 3.1.5. Aumentar el porcentaje de radicación de las facturas por prestación de servicios de salud durante la vigencia.

Meta 2023: 98%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. aumentó al 100% la radicación de las facturas por prestación de servicios de salud durante la vigencia.

Indicador 3.1.6. Disminuir las glosas a la facturación de prestación de servicios de salud de la vigencia.

Meta 2023: ≤3%

Resultado alcanzado: 0,19%

En la vigencia 2023 el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. disminuyó a 0,19% las glosas a la facturación de prestación de servicios de salud en la vigencia.

Indicador 3.1.7. Recuperar la cartera total por concepto de servicios de salud de la vigencia.

Meta 2023: 60%

Resultado alcanzado: 65,04%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. recuperó el 65,04% de la cartera total por concepto de servicios de salud de la vigencia.

Indicador 3.1.8. Recuperar la cartera de vigencias anteriores por concepto de servicios de salud.

Meta 2023: 65%

Resultado alcanzado: 44,45%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. recuperó el 44,45% de la cartera de vigencias anteriores por concepto de servicios de salud.

Indicador 3.1.9. Mantener actualizados las fichas de costos de las actividades que constituyen el Pareto de la facturación de prestación de servicios de salud.

Meta 2023: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. logró en el 100% la actualización de las fichas de costos de las actividades que constituyen el Pareto de la facturación de prestación de servicios de salud.

Indicador 3.1.10. Medir la rentabilidad de las concesiones, comodatos y otros modelos de tercerización que prestan servicios de salud y/o complementarios en el Hospital.

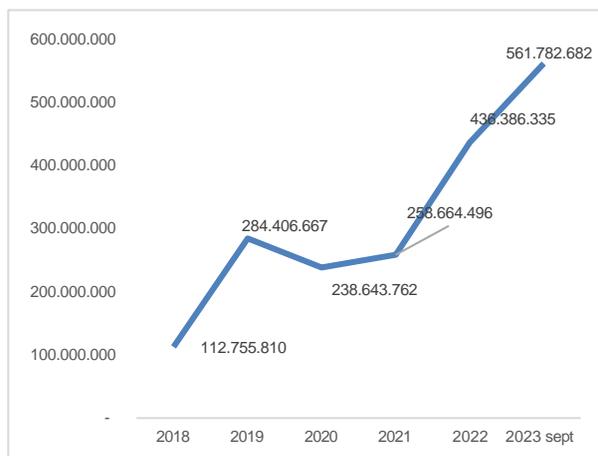
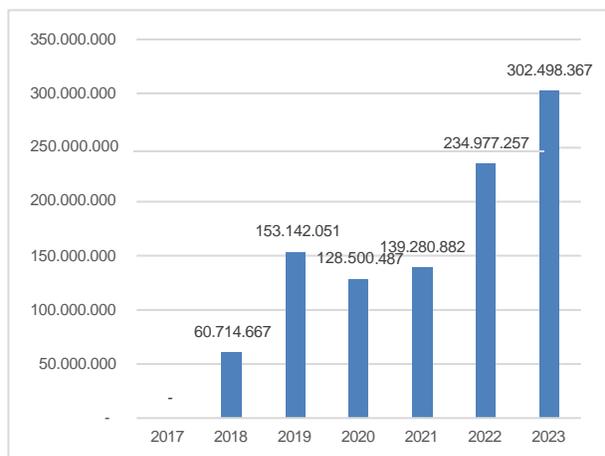
Meta 2023: Meta cumplida en la vigencia 2022

Resultado alcanzado: Meta cumplida en la vigencia 2022

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. realizó la medición de la rentabilidad obtenida por la Entidad como producto de la venta de servicios de salud complementarios concesionados, tales como: Clínica de Colon y Recto, Medicina Electrodiagnóstica, Laboratorio Elmer Arboleda, Cliniimágenes, Fundación Pasos; obteniendo los siguientes resultados:

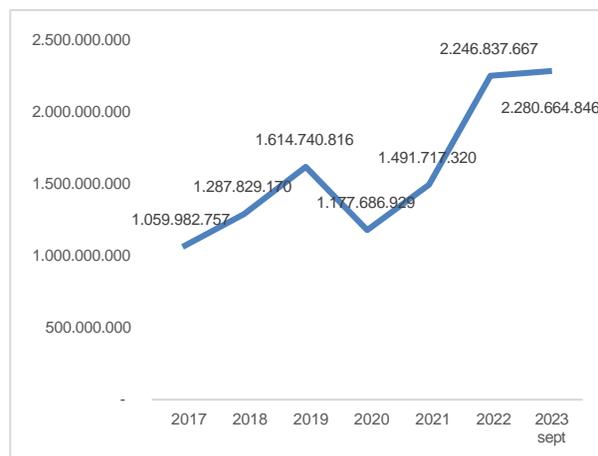
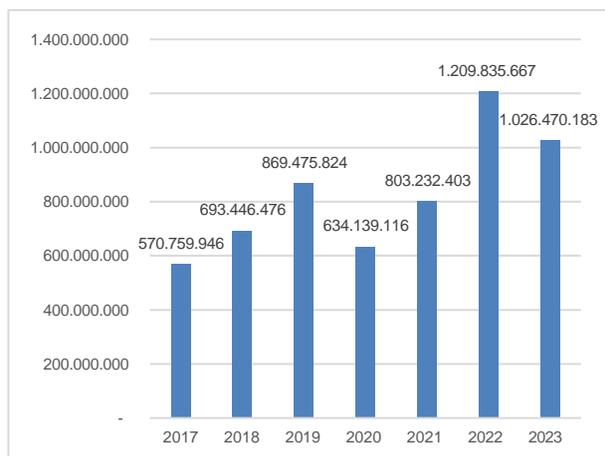
La concesión con la Clínica de Recto y Colon le ha generado una rentabilidad del 35% sobre lo facturado a las EPS por los servicios prestados por la concesión logrando incrementar el valor rentado en un 308% al pasar de una rentabilidad de \$60 millones en el 2018 a una rentabilidad de \$302 millones al mes de septiembre de 2023.

Por su parte la concesión Clínica de Recto y Colon ha incrementado la operación y su facturación en un 257% pasando de \$112 millones facturados en el año 2018 a facturar \$561 millones al mes de septiembre de 2023.



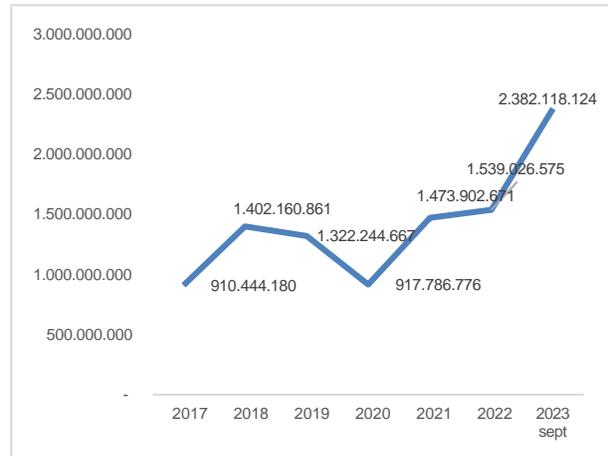
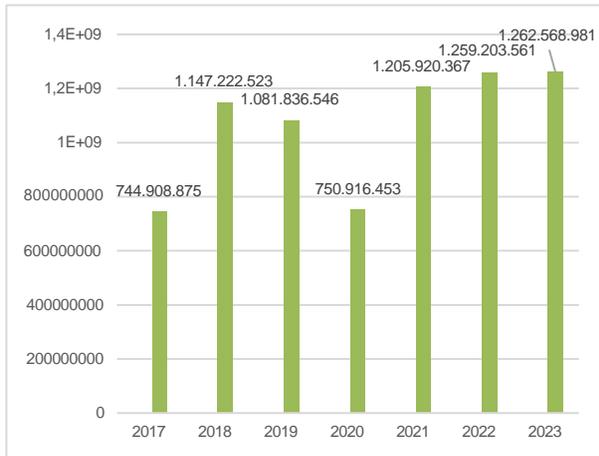
La concesión firmada con Medicina Electrodiagnóstica le ha generado una rentabilidad del 35% sobre lo facturado a las EPS por los servicios prestados por la concesión logrando incrementar el valor rentado en un 180% al pasar de una rentabilidad recibida en la vigencia 2017 de \$570 millones en el 2017 a una rentabilidad de \$1.026 millones al mes de septiembre de 2023.

Por su parte la concesión Medicina Electrodiagnóstica también ha incrementado su operación y su facturación en un 210% pasando de facturar \$1.059 millones durante la vigencia 2017 a facturar \$2.280 millones al mes de septiembre de 2023.



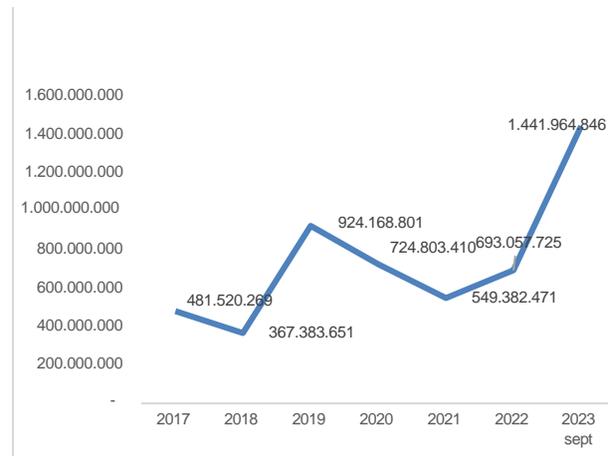
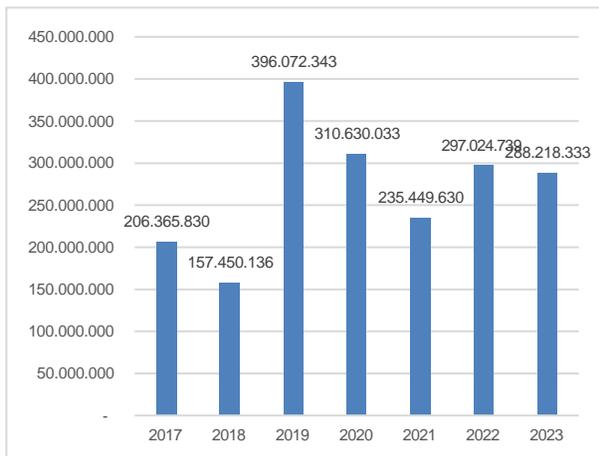
La concesión firmada con Laboratorio Elmer Arboleda le ha generado una rentabilidad del 45% sobre lo facturado a las diferentes EPS por los servicios prestados, facturación que realiza directamente el Hospital y sobre la cual la concesión le factura a la ESE su porcentaje de rentabilidad, al analizar el comportamiento de ingreso para la ESE en la línea histórica se observa como estos ingresos han aumentado en un 169% al pasar de una rentabilidad recibida en la vigencia 2017 de \$744 millones en el 2017 a una rentabilidad de \$1.262 millones al mes de septiembre de 2023.

Por su parte la concesión Laboratorio Clínico Elmer Arboleda también ha incrementado su operación y su facturación en un 261% pasando de facturar \$910 millones durante la vigencia 2017 a facturar \$2.382 millones al mes de septiembre de 2023.



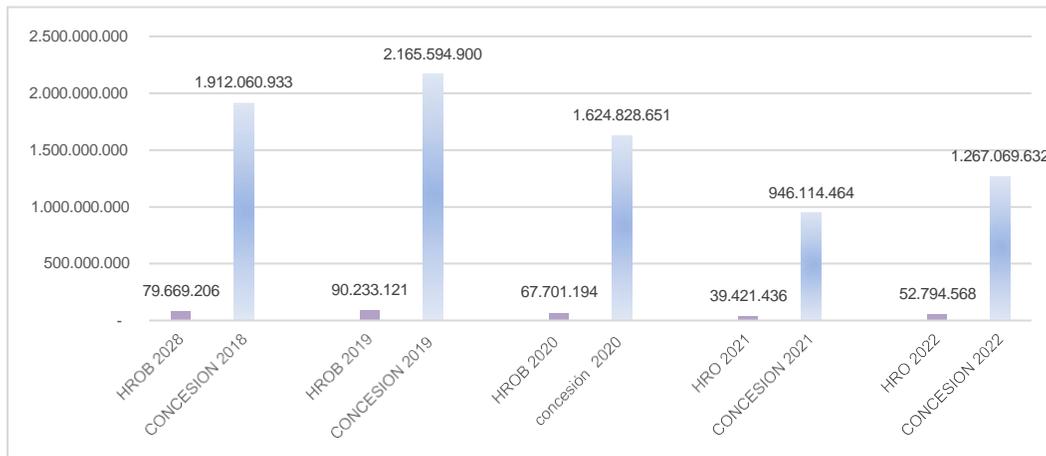
La concesión firmada con Cliniimágenes ha generado una rentabilidad del 30% sobre lo facturado a las diferentes EPS por los servicios prestados, facturación que realiza directamente el Hospital y sobre la cual la concesión le factura a la ESE su porcentaje de rentabilidad, al analizar el comportamiento de ingreso para la ESE en la línea histórica se observa como estos ingresos han aumentado en un 39% al pasar de una rentabilidad recibida en la vigencia 2017 de \$288 millones a una rentabilidad de \$288 millones al mes de septiembre de 2023.

Por su parte la concesión Cliniimágenes también ha incrementado su operación y su facturación en pasando de facturar \$481 millones durante la vigencia 2017 a facturar \$1.441 millones al mes de septiembre de 2023.



La concesión firmada con Fundación Pasos para el suministro de las raciones alimentarias a los usuarios solo le genera una rentabilidad del 4% a la ESE sobre lo facturado a las diferentes EPS por los servicios prestados, al analizar el comportamiento de ingreso para la ESE en la línea histórica se observa como estos ingresos han disminuido en un 35% al pasar de una rentabilidad recibida en la vigencia 2018 de \$79 millones a una rentabilidad de \$52 millones al mes de septiembre de 2023.

Por su parte la concesión Fundación Pasos ha disminuido su facturación pasando de facturar \$1.912 millones en el 2018, \$2,165 millones en el 2019 a facturar \$1.267 millones al mes de septiembre de 2023.



4.3.2. Objetivo Específico 3.2. Fortalecer el sistema de gestión por procesos de la Entidad con estrategias de mejora continua, que aporten a la calidad, a la satisfacción de los usuarios y las partes interesadas, el bienestar del cliente interno, al posicionamiento de la institución en desarrollo de los principios de integridad, legalidad, transparencia y uso de las TICs.

Indicador 3.2.1. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la Entidad.

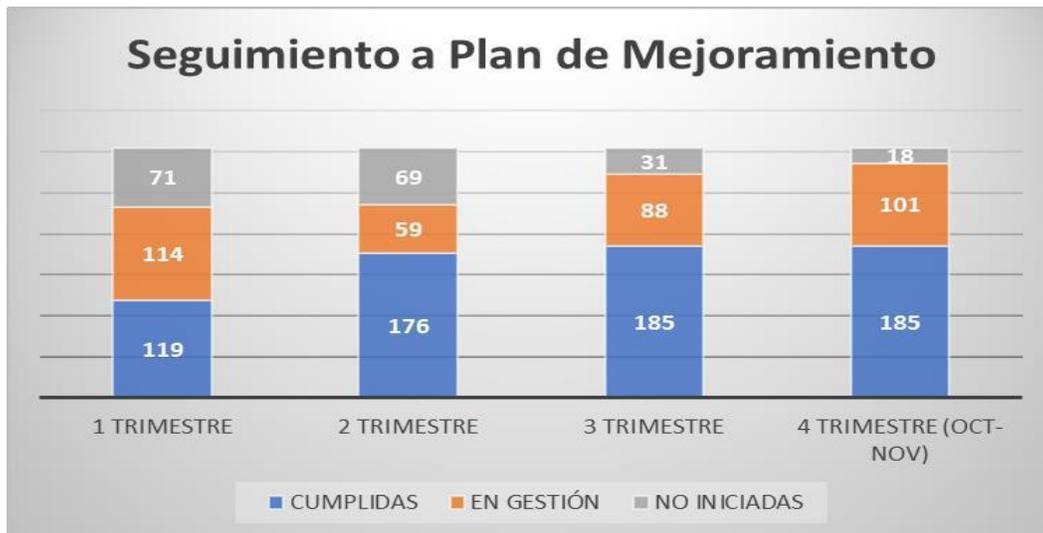
Meta 2023: 98

Resultado alcanzado: 98

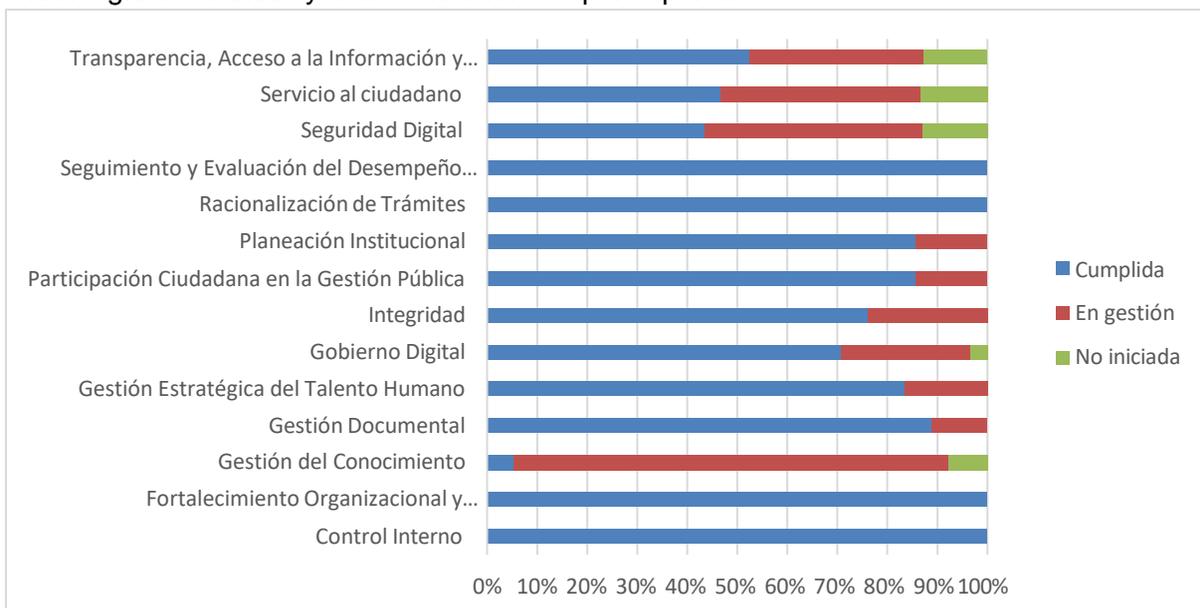
El Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG- es un marco de referencia que le facilita a las entidades públicas, dirigir y planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar, y controlar la gestión institucional para generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

La medición del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2022, cuyos resultados fueron publicados en octubre de 2023, “no son comparables con los resultados de las mediciones anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.”, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-.

Sin embargo, el HROB estableció un plan de mejoramiento para continuar con la implementación del MIPG, con el siguiente seguimiento y cumplimiento:



Se han logrado avances y aún se tienen retos por superar:



Indicador 3.2.2. Aumentar la proporción de informes de la Alta Gerencia entregados en el tiempo indicado.

Meta 2023: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. mantuvo en 100% los informes de la Alta Gerencia entregados en el tiempo indicado.

Indicador 3.2.3. Aumentar la ejecución acciones de mejoramiento formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con Entes de Control internos y externos.

Meta 2023: 95%

Resultado alcanzado: 95%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. ejecutó el 95% de las acciones de mejoramiento formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con Entes de Control externos, logrando el cumplimiento de 30 de las 31 acciones formuladas.

Indicador 3.2.4. Implementar y mantener una herramienta sistematizada de Gestión Documental.

Meta 2023: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En el marco del Plan de Acción de la vigencia 2023, se informa el avance de las actividades realizadas desde la oficina de Gestión Documental, con el objeto de apoyar el cumplimiento al Plan De Desarrollo Institucional, “Te Queremos Sano”, cuyo objetivo estratégico asociado es el 3.2 “Fortalecer el sistema de gestión por procesos de la Entidad con estrategias de mejora continua, que aporten a la calidad, a la satisfacción de los usuarios y las partes interesadas, el bienestar del cliente interno, al posicionamiento de la institución en desarrollo de los principios de integridad, legalidad, transparencia y uso de las TIC .



Para apoyar al cumplimiento de este objetivo estratégico, la entidad aprobó el Plan Institucional de Archivo – PINAR, el cual establece 5 proyectos, punto de partida del presente informe:

Proyecto: Aplicación Tablas de Retención Documental aprobadas y convalidadas

1. Se ajusto la Estructura Organizacional a través del Acuerdo 06 de 2023
2. Se construyo las Tablas de Retención Documental, el cuadro de clasificación documental y el listado de series y subseries documentales,
3. Se verifica con las oficinas productoras la información documentada en las TRD y se entrega para firma de los jefes, lideres o coordinadores de proceso
4. Se documenta la Memoria Descriptiva de las TRD
5. Se presenta las TRD, el Cuadro de Clasificación Documental, la Lista de Series y subseries y la Memoria Descriptiva para aprobación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, siendo aprobada en Acta del día 24 de abril de 2023
6. Se aprueba las TRD a través de la Resolución No. 110.04.02.381 de 30 de mayo de 2023,
7. El 01 de junio de 2023, se presenta las TRD ante el Consejo Departamental de Archivo las TRD para convalidación por este órgano como parte de la metodología del Acuerdo 004 del 30 de abril de 2019.
8. El 09 de junio de 2023, se recibe notificación del Consejo Departamental de Archivo realizando observaciones a la documentación presentada
9. Se procede a ejecutar las observaciones formuladas para continuar con el trámite, en esto incluyó:
 - Definir las funciones de las áreas que conforman la Estructura Organizacional, acción que se realiza a través del Acuerdo No. 20 de 2023

- Ajuste a la fecha de actualización del formato de TRD
- Se realiza nuevamente visitas de verificación de la información a cada oficina productora
- Se presenta los ajustes realizados a las TRD para que sean aprobadas por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, comité realizado en el mes de septiembre de 2023
- Se ajusta la memoria descriptiva
- Se aprueba la actualización de las TRD a través de la Resolución 110.04.02.703 de octubre de 2023
- Se consolidó y adjunto los procesos y procedimientos institucionales
- Se consolidó y adjunto los actos administrativos de conformación de comités institucionales,
- En el mes de octubre se radica la información ante Consejo Departamental de Archivo de la Gobernación del Valle del Cauca.

Actualmente estamos a la espera del acto administrativo del Consejo Departamental de Archivo, donde nos certifiquen la convalidación de las TRD para el HROB.

Proyecto: Actualización y/o Formulación de los Instrumentos Archivísticos

Se proyecto para la vigencia 2023, la revisión y actualización de los instrumentos archivísticos, así como de los procedimientos y formatos propios del proceso:

Tabla 1. Instrumentos Archivísticos

Instrumento Archivístico	Código	Creado / Actualizado	Estado
Tabla de Retención Documental	FR07-GDC	Septiembre 2023	Actualizada, aprobada por el Comité Interno de Archivo En proceso de Convalidación por el Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación del Valle del Cauca
Índice de Información Reservada y Clasificada	FR07-GDC	Septiembre 2023	Actualizado, en proceso de aprobación
Encuesta Estudio Unidad Documental	FR19-GDC	Septiembre 2022	Actualizada
Cuadro de Clasificación Documental	FR20-GDC	Mayo 2023	Actualizado En estado de Aprobación
Series y Subseries Documentales	FR24-GDC	Mayo 2023	Actualizado En estado de Aprobación
Plan Institucional de Archivo	PL1-GDC	Enero 2023	Actualizado, Aprobado y Publicado
Manual Memoria Descriptiva Actualización TRD	MN1-GDC	Octubre 2023	Creada y en proceso de aprobación
Glosario de Series y Subseries Documentales		Junio de 2023	Creado y en proceso de aprobación
Inventario Documental -FUID	FR04-GDC	Septiembre 2022	Ver avances 2023 ***

El avance de los inventarios documentales registrados en el FUID son los siguientes:

Tabla 2. FUID del Fondo Documental Acumulado Administrativo

PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISROS -FUID
Jurídica	Contratos año 2017	912
Jurídica	Contratos año 2018	1042
Jurídica	Contratos año 2019	1373
Talento Humano	Historias Laborales	753
Historia Clínica	Historias Clínicas sede San Pedro	17761

Tabla 3. FUID Fondos Acumulados Historia Clínica

PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISTROS - FUID
Subgerencia Científica	Historia Clínica La Dolores	551
Subgerencia Científica	Historia Clínica Amaime	1979
Subgerencia Científica	Historia Clínica Barrancas	596
Subgerencia Científica	Historia Clínica Bolo	1302
Subgerencia Científica	Historia Clínica Boyacá	156
Subgerencia Científica	Historia Clínica Caucaéseo	110
Subgerencia Científica	Historia Clínica Guanabanal	97
Subgerencia Científica	Historia Clínica Herradura	77
Subgerencia Científica	Historia Clínica Juanchito	622
Subgerencia Científica	Historia Clínica La Buitrera	2206
Subgerencia Científica	Historia Clínica Palmaseca	674
Subgerencia Científica	Historia Clínica La Pampa	595
Subgerencia Científica	Historia Clínica Potrerillo	846
Subgerencia Científica	Historia Clínica Tablones	1253
Subgerencia Científica	Historia Clínica Tienda Nueva	1868
Subgerencia Científica	Historia Clínica Municipal	655
Subgerencia Científica	Historia Clínica Zamorano	5509
Odontología	Historia Clínica	1747

Tabla 4. FUID de los Archivos de Gestión

PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISROS -FUID
Control Interno Disciplinario	Procesos Disciplinarios	50
Tesorería	EPT	73
Gerencia	Expedientes Administrativos	48
Salud Pública	Expedientes Administrativos	19
Servicio Farmacéutico	Registros Asistenciales	2333
Archivo Historia Clínica	Historia Clínica Libertadores	5633
Archivo Historia Clínica	Historia Clínica Sesquicentenario	8034
Archivo Historia Clínica	Historia Clínica Rozo	1066
Archivo Historia Clínica	Historia Clínica San Pedro	9702
Archivo Historia Clínica	Historia Clínica Zamorano	1253
Archivo Historia Clínica	Historia Clínica Emilia	1747
Jurídica	Expedientes Contractuales	334

Tabla 5. Archivos transferidos por las oficinas de Gestión

PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISTROS - FUID
Calidad	Expedientes Administrativos	13
Gerencia	Expedientes Administrativos	88
Cirugía	Registros Asistenciales	15
Odontología	Historia Clínica	1747
Laboratorio	Registros Asistenciales	111

PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISTROS - FUID
Servicio Farmacéutico	Registros Asistenciales	16484
Subgerencia Científica	Expedientes Administrativos	64

Tabla 6. Procedimientos, Instructivos

Documento	Código	Creado / Actualizado	Estado
Instructivo Organización Archivos de Gestión	IN1-GDC	Diciembre 2023	Aprobado

Tabla 6. Actualización y Normalización de Formatos

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO	ESTADO
FR01-GDC	COMUNICACIÓN OFICIAL	ACTIVO
FR02-GDC	SOLICITUD Y ENTREGA DE COPIAS DE HISTORIAS CLINICAS	ACTIVO
FR03-GDC	PAZ Y SALVO GESTION DOCUMENTAL Y SISTEMAS	ACTIVO
FR04-GDC	FORMARO UNICO INVENTARIO DOCUMENTAL	ACTIVO
FR05-GDC	HOJA DE CONTROL ARCHIVO DE GESTION	ACTIVO
FR06-GDC	TESTIGO DOCUMENTAL	ACTIVO
FR07-GDC	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	ACTIVO
FR08-GDC	SOLICITUD HISTORIA CLINICA TRAMITES INTERNOS	ACTIVO
FR09-GDC	ROTULO SERIE DOCUMENTAL	ACTIVO
FR10-INF	CONTROL TEMPERATURA Y HUMEDAD	ACTIVO
FR10-GDC	ROTULO CAJA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	ACTIVO
FR11-GDC	REGISTRO ACTIVOS INFORMACION	ACTIVO
FR12-GDC	REGISTRO ORGANIZACIÓN ENTREGA AGENDA MEDICA	ACTIVO
FR13-GDC	RADICACION COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS	ACTIVO
FR14-GDC	PRESTAMO INTERNO DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	ACTIVO
FR15-GDC	PRESTAMO DE DOCUMENTOS INTERNOS DEL ARCHIVO CENTRAL	ACTIVO
FR16-GDC	MOVIMIENTO ENTREGA DE HISTORIAS CLINICAS	ACTIVO
FR17-GDC	LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE DOCUMENTOS A LAS HISTORIAS CLINICAS	ACTIVO
FR18-GDC	INDICE INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA	ACTIVO
FR19-GDC	ENCUESTA ESTUDIO UNIDAD DOCUMENTAL	ACTIVO
FR20-GDC	CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL	ACTIVO
FR21-GDC	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS DE SALIDA	ACTIVO
FR22-GDC	ACTA ELIMINACION DOCUMENTAL	ACTIVO
FR23-GDC	DEVOLUCION DE COMUNICACIONES DESPACHADAS	ACTIVO
FR24-GDC	LISTADO DE SERIES Y SUBSERIES CON CODIFICACION	ACTIVO
FR25-GDC	REGISTRO COMUNICACIONES INTERNAS	ACTIVO

Proyecto: Modernización de la Infraestructura Tecnológica

Con este proyecto se busca contar con un sistema de información para la Gestión Documental, la entidad definió trabajar con ORFEO, una versión libre, y, en conjunto con el proceso de sistemas se logró:

- Parametrizar el sistema ORFEO con las Tablas de Retención Documental Aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño,
- Se realizo las pruebas de funcionamiento,
- Se capacito a personal de ventanilla única y del SIAU, en el sistema ORFEO
- Se realizo sensibilización y un primer acercamiento con los jefes, lideres, coordinadores y su grupo de trabajo en el aplicativo ORFEO

Proyecto: Plan de Sensibilización en el Adecuado Manejo de la Gestión Documental

Dentro de este proyecto de sensibilización Para la vigencia 2023 se logra certificar A 17 servidores públicos y contratistas, en la **Competencia Organización de Archivos de Gestión** brindada por el **SENA** Se realizo capacitaciones a lideres de proceso, sus grupos de trabajo y estudiantes que brinda soporte en las actividades de archivo.



En otras actividades hemos realizado:

- Durante la vigencia atendimos a 26.690 usuarios quienes solicitaron historia clínica de manera presencial, y 1807 solicitudes de terceros, verificando en cada caso el cumplimiento de los requisitos normativos,
- Se unifico 12.145 registros clínicos manuales en el Sistema de Información RFAST, cumpliendo con la meta del indicador
- Se mantiene el cumplimiento de la meta del indicador de **Oportunidad de Distribución de comunicaciones oficiales en el 100%**
- Se atendió los requerimientos realizados al Archivo Central, cumpliendo la meta del indicador de **Eficiencia en la Atención a Consulta y Requerimientos a Archivo Central,**
- Se atendió y gestiono los requerimientos de los usuarios realizados frente a la historia clínica del extinguido Hospital San Vicente de Paúl.
- Se mantuvo plan de trabajo con el Proceso de Mantenimiento, Gestión Ambiental para mejorar la infraestructura, limpieza y desinfección de los depósitos documentales y archivos de gestión.

Indicador 3.2.5. Mejorar la oportunidad de respuesta de las peticiones, demandas, tutelas presentadas a la institución durante la vigencia.

Meta 2023: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. mantuvo en el 100% la oportunidad de respuesta de las peticiones, demandas y tutelas presentadas a la Entidad durante la vigencia.

4.3.3. Objetivo Específico 3.3. *Aportar al bienestar de los servidores públicos, trabajadores oficiales y colaboradores de la E.S.E., como pilares fundamentales en el logro de los resultados y el cumplimiento de la misión.*

Indicador 3.3.1. Disminuir a 0 el monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.

Meta 2023: 0

Resultado alcanzado: Sin deuda

En la vigencia 2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. se mantuvo sin deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.

Indicador 3.3.2. Implementar los Programas de Bienestar Institucional y Capacitación del Talento Humano con todos y para todos.

Meta 2023: ≥95%

Resultado alcanzado: 95%

En la vigencia 2023, se ha continuado la ejecución del Plan de Capacitación y Bienestar Social, con un cumplimiento del 95%, con las siguientes actividades:

Programa de Capacitación del HROB desarrollado con ASOHOSVAL – SENA, a costo cero

Formación integral dictada por SENA ASOHOSVAL vigencia 2023	Beneficiados directos
APLICACIÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y DEFINICIÓN DE LAS REDES INTEGRALES E INTEGRADAS TERRITORIALES EN SALUD	20
CONSTRUCCIÓN DE NOTAS TÉCNICAS Y COSTEO DE LOS SERVICIOS	36
EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN SALUD BASADA EN ANALÍTICA DE DATOS	1
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FUENTES ADICIONALES DE RECURSOS PARA HOSPITALES	1
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD CLÍNICO ASISTENCIAL EN HOSPITALES	27
NUEVOS ABORDAJES PARA LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA EN LOS SERVICIOS DE SALUD	47
SALUD MENTAL Y APS: UN RETO PARA LA VIDA	6
Grand Total	138

Día de la Enfermera



Celebración del Día del Servidor Público



Día del Emprendimiento

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca
Tel: (2) 2856161 e-mail: ventanillaunica@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co

Nit 815.000.316-9



SC-CER732469





Bailoterapia



5. CONCLUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “TE QUEREMOS SANO” VIGENCIA 2023.

Se concluye que, como producto de la gestión realizada por los líderes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., en equipo con todos los colaboradores de la Entidad, la ejecución global o medición de eficacia de la gestión del Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2023 fue del 91%.

DARWIN STEVEN ZAPATA FORERO

Gerente.

Proyectó: Oficina de Planeación.

Revisó: Subgerencia Científica, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Financiera. Oficina Jurídica. Oficina de Talento Humano.

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca
Tel: (2) 2856161 e-mail: ventanillaunica@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co

Nit 815.000.316-9



SC-CER732469

